CUENTA PUBLICA AÑO 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2017

PRESENTACION

Según la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y

h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Asimismo, el alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su período alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del presente artículo, así como de los contratos y concesiones vigentes. Dicha Acta deberá ser suscrita por el secretario municipal y el jefe de la unidad de control. Sin embargo, podrán no suscribirla si no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, debiendo comunicar ello al alcalde que termina su mandato. El Acta de Traspaso de Gestión se entregará tanto al alcalde que asume como a los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde.

INDICE

1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES

2.- UNIDAD DE CONTROL INTERNO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017.-

3.- DIDECO

4.-OFICINA DE LA MUJER

5.-DEPARTAMENTO AGRICOLA

6.-PRODESAL

7.-OFICINA DE VIVIENDA

8.-SECRETARIA MUNICIPAL

9.-TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

10.-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

11.-UNIDAD DE PROYECTOS

12.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA

13.-DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

14.-JUZGADO DE POLICIA LOCAL

15.-DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

16.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

17.- DEPARTAMENTO DE SALUD

1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL

SUB ITEM ASIG.	INGRESOS	M$	
03 01 001	Patentes Municipales	53.589	
03 01 002	Derechos de Aseo	15.918	
03 01 003	Otros Derechos	61.669	
03 01 004	Otros	54.927	
03 02 001	Permisos de Circulación	286.891	
03 02 002	Licencia de Conducir y Similares	27.684	
03 02 999	Fortalecimiento de la Gestión	59.220	
03 03	Particip. en Impuesto Territorial	157.008	
03 99	Otros Tributos	1.718	
05 03 003	Otras Transf. SUBDERE (Empleo . aseo)	73.247	
05 03 007	Otras Transferencia Corrientes	4.065	
05 03 999	De Otras Entidades Públicas (Egis Munic.)	13.292	
06 03	Intereses	26.518	
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	30.159	
08 02 001	Multas de Beneficio Municipal	140.312	
08 02 002	Multas Art. 14 Ley 18695 ben.F.C.M	5.464	
08 02 003	Multas Ley de Alcoholes- Benef.Municipal	951	
08 02 004	Multas ley Alcoholes-Benef.Serv. Salud	634	
08 02 005	Registro Multas tránsito N.P.- Benef.Munic	102	
08 02 006	Reg. Multas Tránsito N.P. – Benef.Ot. Mun	9.065	
08 02 008	Intereses	4.792	
08 03 001	Particip. Fondo Común Municipal	1.742.451	

08 04 001	Arancel Al registro de Multas Tránsito N.P.	837	
08 99 001	Devoluciones y Reintegros	10.685	
13 03 002	De la Subs. Desarrollo Reg. y Administ.	122.203	
15	**Saldo Inicial de Caja**	**455.754**	
TOTAL INGRESOS		**3.359.155**	

SUB ITEM ASIG.	**GASTOS**		
21	Gastos en Personal	1.181.706	
22 01 001	Para Personas	11.300	
22 01 002	Para Animales	85	
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles	497	
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.611	
22 02 003	Calzado	39	
22 03 001	Para Vehículos	26.242	
22 03 003	Para Calefacción		
22 03 999	Otros		
22 04 001	Material de Oficina	6.968	
22 04 003	Productos Químicos	727	
22 04 004	Productos Farmacéuticos	80	
22 04 006	Fertiliz., Insecticidas, Fungicidas y otros	426	
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	5.536	
22 04 008	Menaje para oficina, casino y otros		
22 04 009	Insumos, Repuestos y Acces. Computac.	1.810	
22 04 010	Materiales para Mantenc. y rep. inmuebles	9.558	

22 04 011	Repuest. y Acces.para mant. y Rep.Vehíc.	1.621	
22 04 012	Otras Mant., Rep. y útiles diversos	254	
22 04 014	Productos elaborados en cuero y plástico	1.008	
22 04 015	Productos Agropecuarios y Forestales	634	
22 04 999	Otros	822	
22 05 001	Electricidad	257.831	
22 05 002	Agua	36.582	
22 05 003	Gas	2.678	
22 05 004	Correo	2.772	
22 05 005	Telefonía Fija	3.405	
22 05 006	Telefonía Celular	22.035	
22 05 007	Acceso a Internet	9.631	
22 06 001	Mantención y Rep. de Edificaciones	10.041	
22 06 003	Mantención y Rep. Mobiliario y otros	138	
22 06 002	Mantención y Rep. de Vehículos	11.057	
22 06 004	Mantenc. y Rep. de Máquinas y Eq.de Ofic	326	
22 06 006	Mantenc. Y Reparac. Otras Máq. y Equipos	360	
22 06 007	Mantenc. y Rep. de Equipos Informáticos	460	
22 06 999	Otras Mantenciones y Reparaciones	1.261	
22 07 001	Servicios de Publicidad	1.515	
22 07 002	Servicios de Impresión	10.313	
22 07 003	Servicio de Encuadernación y Empaste	197	
22 08 001	Servicio de Aseo	246.336	
22 08 002	Servicio de Vigilancia	28	
22 08 003	Servicio de Mantención de Jardines	5.358	
22 08 004	Servicio de Mantenc. Alumbrado Público	6.759	
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.378	
22 08 010	Servicio de Suscripción y Similares		

22 08 011	Serv. De Producción y Desarrollo Eventos	61.072	
22 08 999	Otros	27.254	
22 09 003	Arriendo de Vehículos	8.663	
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14.790	
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	8.109	
22 09 999	Otros	1.023	
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	4.057	
22 11 002	Cursos de Capacitación	3.194	
22 11 003	Servicios Informáticos	371	
22 11 999	Otros	5.127	
22 12 002	Gastos Menores	2.691	
22 12 003	Gastos de Representación	200	
22 12 004	Intereses, Multas y Recargos	22	
22 12 005	Derechos y Tasas	5.659	
24 01 001	Fondos de Emergencia	9.426	
24 01 005	Otras Personas Jurídicas privada	4.900	
24 01 006	Voluntariado	45.334	
24 01 007	Asistencia Social personas naturales	46.375	
24 01 008	Premios y Otros	7.165	
24 01 999	Otras transferencias al sector privado	50.092	
24 03 002	A salud 60% multas	634	
24 03 080	A las Asociaciones	1.640	
24 03 090	Al Fondo Común Municipal – Perm. Circul	173.295	
24 03 092	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	4.599	
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	5.763	
24 03 100	A otras Municipalidades	4.657	
24 03 101.1	A Servicios Incorporados a su Gestión – Educ.	145.100	
24 03 100.2	A Servicios Incorporados a su Gestión – Salud	41.580	

26 01	Devoluciones	13.871	
26 02	Compensación por daños a terceros		
26 04 001	Arancel al registro de Multas Tránsito N.P.	761	
29 04	Mobiliario y Otros	3.941	
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	11.629	
29 05 999	Otras	6.341	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.402	
29 07 001	Programas Computacionales	1.818	
31 02 004	Obras Civiles	134198	
31 02 999	Otros Gastos	9.985	

35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**593.032**	

TOTAL GASTOS	**3.359.155**	

PROYECTOS DE INVERSION

Fondos Municipales:

PROYECTOS	MONTO M$
Señalizaciones de Tránsito	78
Mantención y Conservación de Naranjos	3.563
Mantención y Conservación Complejo Deportivo	6.344
T O T A L	**9.985**

Otras Fuentes de Financiamiento:

PROYECTOS	MONTO M$
Const. De Saneamiento diversas localidades	3.700
Planta de Tratamiento Villorrio Coibungo	1
Mejoramiento y Extensión Red Agua Potable Esperanza	6.011
Inst. Torres de Iluminación Cancha Colo-Colo de Pataguas	44.577
Conservación Alameda	15.102
Construcción Recinto – Estadía Adulto Mayor	33.398
Asistencia Técnica Proy. Sanitarios diversas localidades	29.500
Mantención y Reparación de Paraderos	1.376
Mantención y Pinturas Postas	533
T O T A L	**134.198**

OTROS FONDOS EN ADMINISTRACION POR EL MUNICIPIO

INGRESOS M$:

INDAP – PROGRAMA PRODESAL I	72.345
SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO	166.413
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL	29.578
FOSIS	18.385
CHILECRECE	10.478
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	5.500
CULTURA ALEGRE	16.436
OMIL	12.541
AUTOCONSUMO	10.400
FOSIS CUENTA 18	17.894
VINCULO ACOMPAÑAMIENTO	9.660
CHILE CRECE CONTIGO	5.472
VINCULO	18.590
T O T A L	**393.692**

DEUDA MUNICIPAL PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DOCUMENTO N °	PROVEEDOR	VALOR M$
803	Soc. Bustamante Villalobos	100
804	Soc. Bustamante Villalobos	94
816	Soc. Bustamante Villalobos	151
811	Soc. Bustamante Villalobos	21
21223	Hugo Nagle Haye	130
11112	Comercial Castro y Castro Ltda.	560
26190	Soc. Comercial AMW Ltda.	147
15008	Construmart S.A.	905
26495	Soc. Comercial El Mimbral	40
809	Tito Yáñez Toledo	87
825	Tito Yáñez Toledo	18
851	Tito Yáñez Toledo	24
901	Tito Yáñez Toledo	23
904	Tito Yáñez Toledo	44
963	Tito Yáñez Toledo	95
873	Tito Yáñez Toledo	95
908	Tito Yáñez Toledo	23
6285	Comercializ. de Productos Labrador Ltda.	172
964	Tito Yáñez Toledo	50

46405	Empresa de Corres de Chile	250
145	Jaime Rodríguez Eloz	28
6523	Petrinovic y Cía.	107
12441	Timbres e Impresos Adimel	60
22159	Starco S.A.	21.831
34120	Autopista Central	40
37143	Universidad de Talca	60
04	Carolina Toledo Toledo	275
218	Manuel Gutiérrez Gutiérrez	222
31	Paulo Araya Vásquez	136
32	Paulo Araya Vásquez	20
34	Felix Pérez Barahona	250
1700	Sociedad Umaña y Morales	120
26945	Soc. Comercial AMW Ltda.	344
	TOTAL	**26.522**

SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL

SALUD

SUB ITEM ASIG. INGRESOS M$		
05 03 006	Del Servicio de Salud	2.576.476
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	82.845
05 03 101	De la Municipalidad a Servicio Incorporado	30.000
08 02 002	Recuperaciones art 12 ley 18196	152.469
08 99 001	Devoluciones y Reintegros no prov. de Impto.	5.226
08 99 999	Otros	11.040
15	**Saldo Inicial de Caja**	**40.559**
TOTAL		**2.898.615**

GASTOS M$

21	Gasto en Personal	2.504.645
22 01 001	Para Personas	4.206
22 02 001	Textiles y acabados textiles	160
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.354
22 03 001	Para Vehículos	12.362
22 03 999	Para Otros	152
22 04 001	Materiales de Oficina	5.894
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	1
22 04 003	Productos Químicos	8.843

22 04 004	Productos Farmacéuticos	58.887
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	23.621
22 04 006	Fertiliz. Insecticidas, Fungicidas y otros	163
22 04 007	Materiales y útiles de aseo	9.667
22 04 008	Menaje para Oficina y Casino y otros	364
22 04 009	Insumos, Repuestos y accesorios de computac .	7.546
22 04 010	Materiales para Mant. y Reparación de Inmueble	1.411
22 04 011	Rep. y Acces. para Mantenc. y Rep. Vehículos	2.387
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	197
22 04 013	Equipos Menores	2.281
22 04 999	Otros	18.257
22 05 001	Electricidad	23.996
22 05 002	Agua	5.453
22 05 003	Gas	3.866
22 05 005	Telefonía Fija	3.452
22 05 006	Telefonía Celular	3.322
22 05 007	Acceso a internet	665
22 06 001	Mant. y Reparación de Edificaciones	1.202
22 06 002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.184
22 06 003	Mant. y Rep. Mobiliario y otros	295
22 06 004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos	391
22 06 006	Mantenimiento y Rep. de Otras Maquinarias	314
22 06 007	Mant. y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.086
22 07 001	Servicios de Publicidad	556
22 07 002	Servicios de Impresión	2.196
22 08 001	Servicio de Aseo	2.755
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	575
22 08 999	Otros	800

22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	4.066
22 10 004	Gastos Bancarios	
22 11 001	Estudios e Investigaciones	352
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.038
22 11 999	Otros	28.205
22 12 002	Gastos Menores	2.590
22 12 005	Derechos y Tasas	3.473
22 12 999	Otros	
23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones	
26 01	Devoluciones	1.672
29 02	Edificios	
29 04	Mobiliario y Otros	4.625
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	133
29 05 002	Máquinas y Equipos para la Producción	182
29 05 999	Otras	15.919
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.852
29 07 001	Programas Computacionales	714
29 07 002	Sistemas de Información	893
34 07	Deuda Flotante	55.017
35	**SALDO FINAL DE CAJA**	**49.378**
TOTAL		**2.898.615**

DEUDA DEPTO. SALUD PENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

4036	EDUARDO AWAD MANZUR	147
264296	LABORATORIO CHILE	212
263280	LABORATORIO CHILE	219
271697	LABORATORIO CHILE	59
271799	LABORATORIO CHILE	61
23	MEJIAS GONZALEZ LETICIA MACARENA	139
24	MEJIAS GONZALEZ LETICIA MACARENA	19
1152258	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	1.000
444072	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	2.000
114282	PROCESOS SANITARIOS SPA.	155
115946	PROCESOS SANITARIOS SPA.	162
118258	PROCESOS SANITARIOS SPA.	112
22425	FERRETARIA PARAISO	125
22145	FERRETARIA PARAISO	109
7664	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAG.Y TECN.LTDA	4.139
6852415	SOCOFAR	36
6852416	SOCOFAR	54
6852417	SOCOFAR	28

6852418	SOCOFAR	17
6852419	SOCOFAR	49
6852727	SOCOFAR	31
6927568	SOCOFAR	54
6927569	SOCOFAR	17
6927570	SOCOFAR	31
6927571	SOCOFAR	36
6927572	SOCOFAR	28
253365	LABORATORIO CHILE	219
254669	LABORATORIO CHILE	212
257774	LABORATORIO CHILE	34
258908	LABORATORIO CHILE	219
260156	LABORATORIO CHILE	34
440467	LABORATORIO PASTEUR S.A.	20
440468	LABORATORIO PASTEUR S.A.	10
440469	LABORATORIO PASTEUR S.A.	6
440470	LABORATORIO PASTEUR S.A.	18
440471	LABORATORIO PASTEUR S.A.	13
440472	LABORATORIO PASTEUR S.A.	21
1975	SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	140
2399	SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	134
22426	FERRETERIA PARAISO LTDA.	91
57289	ASCEND LABORATORIO	22
58229	ASCEND LABORATORIO	33

22725	FERRETERIA PARAISO LTDA.	75
1009899	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	24
1010015	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	3
3856254	INDURA S.A.	78
1014744	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	24
1014745	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	3
3850027	INDURA S.A.	45
1926	SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	77
3850029	INDURA S.A.	69
1824	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	668
55	ALEJANDRO DELMIRO NAVARRO SANDOVAL	52
1825	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	323
1500	SOC. COM, EXPORT Y DE INVERS.SOCOSEP S.A	303
347	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	728
329740	OPKO CHILE S.A.	1.387
268435	LABORATORIO CHILE	212
2210	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	273
44324	DROGUEIRA GLOBAL	58
6017	COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LIMITADA	75
44198	DROGUEIRA GLOBAL	327
5343	COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LIMITADA	75
44445	DROGUEIRA GLOBAL	47
5812	COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LIMITADA	59
42185	DROGUEIRA GLOBAL	138

5962	COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LIMITADA	108
44325	DROGUEIRA GLOBAL	160
5122	HOSPITAL SAN JAVIER	419
267942	LABORATORIO CHILE	219
5177	HOSPITAL SAN JAVIER	215
5178	HOSPITAL SAN JAVIER	363
451621	LABORATORIO PASTEUR S.A.	20
451624	LABORATORIO PASTEUR S.A.	21
451623	LABORATORIO PASTEUR S.A.	13
451622	LABORATORIO PASTEUR S.A.	10
223	HOSPITAL DE LINARES	477
117002	LABORATORIO BIOSANO S.A.	137
626014	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	15
5257	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	100
7097910	SOCOFAR S.A	36
107	LEONOR CASTRO VILLALOBOS	200
7592	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAG.Y TECN.LTDA	239
7097911	SOCOFAR S.A	54
8434	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAG.Y TECN.LTDA	646
8487	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAG.Y TECN.LTDA	2.391
7097909	SOCOFAR S.A	17
1029388	LABORATORIOS SANDERSON S.A.	60

330667	OPKO CHILE S.A.	335
5253	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	116
57781	ARAMA NATURAL	309
5254	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	14
15512	MEDBIOTEC	27
15559	MEDBIOTEC	60
57817	ARAMA NATURAL	20
213732	PRODUCTOS	417
35127	B Y B FARMACEUTICA LTDA	647
2523	SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	139
37458	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	428
3876	INSULAB LTDA	449
37824	MUNNICH PARMA	75
6855	COMERCIAL TECHNOLASER LTDA.	1.076
5355	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	101
34978	GRUMENTHAL CHILENA	30
3792	COMERCIAL Y SERVICIOS TOLOZA LIMITADA	278
8231	COMERCIAL E INVERSIONES PRODISUR SPA	477
115436	LABORATORIO BIOSANO S.A.	83
104	COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA	52
94801	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	1.179
140	PAMELA ANDREA GARRETON VERGARA	768
5978435	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	616
20338	BIOSYNTEC S.A	157

96089	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	28
82895	MAYORDENT DENTAL	138
855	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	605
59452	ASCEND LABORATORIO	33
56872	ARAMA NATURAL	20
288	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	124
1000	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	432
497	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	258
622665	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	38
17169	DROGUEIRA	54
2586	SERGIO ZUÑIGA CAMPOS Y CIA. LTDA.	133
327700	OPKO CHILE S.A.	374
327898	OPKO CHILE S.A.	335
327915	OPKO CHILE S.A.	17
818829	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	286
35948	GRUMENTHAL CHILENA	30
181077	LABORATORIO RECALCINE S.	3
60194	ASCEND LABORATORIO	33
1023376	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	9
272735	OPKO CHILE S.A.	969
883	INDOPHARMA S.A	122
821	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	469
282878	OPKO CHILE S.A.	952
1	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	598

1860	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA	202
271129	OPKO CHILE S.A.	1.089
106	COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA	303
485622	B.BRAUN MEDICAL SPA	17
447932	LABORATORIO PASTEUR S.A.	13
447931	LABORATORIO PASTEUR S.A.	20
447933	LABORATORIO PASTEUR S.A.	21
1024271	LABORATORIOS SANDERSON S.A.	60
25533	SALLES, ZAPATA Y CIA. LTDA.	98
816086	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	143
176384	LABORATORIO RECALCINE S.A.	3
20632	BIOSYNTEC S.A	157
25132	SALLES, ZAPATA Y CIA. LTDA.	98
57691	SYNTHON CHILE LTDA	14
7012763	SOCOFAR S.A	17
7012766	SOCOFAR S.A	36
58960	SYNTHON CHILE LTDA	52
7012764	SOCOFAR S.A	54
1022028	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	13
1023375	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	24
1022029	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.	10
402888	LABORATORIO PASTEUR S.A.	754
1298	SOC. INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIR SALUD LTDA	668

11808	DROGUEIRA	474
1453	SOC. INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIR SALUD LTDA	78
152733	FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA.	194
387850	LABORATORIO PASTEUR S.A	105
288222	OPKO CHILE S.A.	643
6102938	SOCOFAR S.A	161
387794	LABORATORIO PASTEUR S.A	252
6103109	SOCOFAR S.A	1.059
389118	LABORATORIO PASTEUR S.A	12
5286	LABORATORIO PASTEUR S.A	173
12748	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	187
31121	B Y B FARMACEUTICA LTDA	296
160253	FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA.	55
259859	LABORATORIO CHILE S.A.	119
8094	DIPROLAB LTDA.	425
15561	DROGUEIRA	238
325152	OPKO CHILE S.A.	341
5329	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	114
995181	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	152
1347	SOC. COM, EXPORT Y DE INVERS.SOCOSEP S.A	152
293899	ROCHE CHILE LTDA	506
5972845	SOCOFAR S.A	175
183	TROMG SPA	2.023

11494	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	996
6075742	SOCOFAR S.A	141
12302	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	199
1080	OLTRA SPA	100
15	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	219
44327	DROGUEIRA GLOBAL	54
14095	BSN MEDICAL SPA	169
51440	DROGUEIRA GLOBAL	95
12435	DROGUEIRA	117
383614	LABORATORIO PASTEUR S.A	130
51362	DROGUEIRA GLOBAL	774
123117	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	298
262060	LABORATORIO CHILE	571
13209	COMERCIAL A & B S.A	17
51347	DROGUEIRA GLOBAL	15
142373	LABORATORIO RECALCINE S.A.	342
11655	EXPRO SUR S.A	150
29524	SERV. ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LTDA.	368
60121	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	150
4383	PRONOMED LTDA	271
229942	LABORATORIO CHILE	428
2323	FISIOMED LTDA	99
4329	LABORATORIOS GENERICOS DE MARCA CHILE LTDA.	142
120559	LABORATORIO RECALCINE S.A.	133

9472	DIPROLAB LTDA.	97
158439	FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA.	150
4900	EDUARDO AWAD MANZUR	398
293524	OPKO CHILE S.A.	1.726
13194	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.	59
161842	FARMACEUTICAS CARIBEAN LTDA.	90
2665	EDUARDO AWAD MANZUR	86
11583	COMERCIAL A & B S.A	33
3074	EDUARDO AWAD MANZUR	90
467632	B.BRAUN MEDICAL SPA	155
3066	EDUARDO AWAD MANZUR	1.568
86932	NIPRO MEDICAL	1.380
1255	HOSPITAL DE LINARES	1.486
2666	EDUARDO AWAD MANZUR	58
2378	EDUARDO AWAD MANZUR	90
348	MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA	217
8723	DIPROLAB LTDA.	158
2729	ESPECIALISTAS EN ESTERELIZACION Y ENVASE CHILE S.A	303
88175	NIPRO MEDICAL	521
2229	ESPECIALISTAS EN ESTERELIZACION Y ENVASE CHILE S.A	86
40	ALEJANDRO DELMIRO NAVARRO SANDOVAL	52
5144	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	22
5227	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	112
5228	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	16

8754	DIPROLAB LTDA.	49
5229	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	71
14341	SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.	47
5242	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	33
5191	JAIME BUSTAMNTE AVENDAÑO	21
91636	COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	73
57	CARLOS ENRIQUE	21
29829	LIBRERIAS TUCAN S.A.	187
2306	TODOAUDIO LIMITADA	381
27784	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	54
28159	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	154
8394	DIA & TEC IMPORT EXPORTAD Y DISTRIB DE SISTEMAS DIAG.Y TECN.LTDA	2.165
857	HOSPITAL DE LINARES	767
4612	EDUARDO AWAD MANZUR	79
11223	COMERCIAL AGUTIN	75
511	HOSPITAL DE LINARES	420
510	HOSPITAL DE LINARES	674
225	HOSPITAL DE LINARES	573
224	HOSPITAL DE LINARES	440
5089	HOSPITAL SAN JAVIER	699
517639	ROCHE CHILE LTDA	607
5087	HOSPITAL DE SAN JAVIER	983

42621	SYNTHON CHILE LTDA	1.409
5088	HOSPITAL DE SAN JAVIER	802
4973	HOSPITAL DE SAN JAVIER	581
65075	MAYORDENT DENTAL	52
4974	HOSPITAL DE SAN JAVIER	1.005
723	SOC. BUSTAMANTE VILLALOBOS Y CIA. LTDA.	54
4975	HOSPITAL DE SAN JAVIER	1.282
728	SOC. BUSTAMANTE VILLALOBOS Y CIA. LTDA.	65
4799	HOSPITAL DE SAN JAVIER	630
61795	HUGO NAJLE HAYE	3
182930	HUGO NAJLE HAYE	7
452	HUGO NAJLE HAYE	39
165776	HUGO NAJLE HAYE	4
174629	HUGO NAJLE HAYE	3
130304	HUGO NAJLE HAYE	92
0	SERVICIO DE SALUD	27.471
0	TESORERIA GENERAL	41.608
707	COMITÉ DE AGUA	12
654	COMITÉ DE AGUA	84
18	COMITÉ DE AGUA	6
0	MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO	24.930
911	HOSPITAL DE LINARES	796
	T O T A L	**171.460**

EDUCACION

SUB ITEM ASIG. INGRESOS M$		
05 03 003	De la Subsecretaría de Educación	5.211.840
05 03 101 Incorporado	De la Municipalidad a Servicio	145.100
08 01 002	Recuperación Art. Ley Nº 18.196	275.026
TOTAL		**5.631.966**

GASTOS M$

21	Gasto en Personal	3.983.508
22 01 001	Para Personas	13.741
22 02 001	Textiles y acabados textiles	718
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prenda	12.243
22 03 001	Para Vehículos	7.600
22 04 001	Materiales de Oficina	86.674
22 04 002	Textos y Otros Materiales de enseñanza	45.018
22 04 005	Materiales y Útiles quirúrgicos	1.556
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	72
22 04 007	Material y Útiles de Aseo	986
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios	25.828
22 04 010	Materiales Para Mantenimiento	2.551

22 04 014	Productos Elaborados de cuero y caucho	27
22 04 015	Productos agropecuarios y Forestales	322
22 04 999	Otros	10.928
22 05 001	Electricidad	24.438
22 05 002	Agua	54.490
22 05 003	Gas	13.724
22 05 004	Correo	20
22 05 005	Telefonía Fija	4.715
22 05 006	Telefonía Celular	2.982
22 05 007	Acceso a Internet	6.620
22 06 002	Mantenimiento y Reparac. de Vehículos	6.276
22 06 005	Mantenim y reparaciones de Otras Máquinas	136
22 06 999	Otros	4.348
22 07 001	Servicios de Publicidad	61
22 07 002	Servicio de Impresión	431
22 07 999	Otros	119
22 08 003	Servicios de Mantención de Jardines	136
22 08 007	Pasajes, Fletes y bodegajes	346
22 08 999	Otros	17.106
22 09 003	Arriendo de vehículos	52.620
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	23.493
22 09 006	Arriendo de Equipos Informáticos	348
22 09 999	Otros	4.847
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	5.047
		32.284

22	11	003	Servicios informáticos	4.000
22	11	999	Otros	3.468
23	01	004	Desahucios e indemnizaciones	11.357
24	04	008	Premios y Otros	1.120
26	01	000	Devolución	32
29	04	000	Mobiliario y otros	5.193
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.367
29	05	999	Otras	8.890
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.878
29	07	001	Programas Computacionales	9.447
29	07	002	Sistemas de Información	4.570
35			**SALDO FINAL DE CAJA**	**1.121.285**
TOTAL				**5.631.966**

RECURSOS PARA INVERSION Y OTROS ADMINISTRADOS POR EL DEPTO. EDUCACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO M$
Fondo de Apoyo	572.722
Pro – Retención	33.617
Sala Cuna (JUNJI)	229.094
Transporte Escolar (MINEDUC)	9.400
HPV (Habilidades para la Vida)	20.527
TOTAL	**865.360**

DEUDA PENDIENTE DEPARTAMENTO EDUCACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

PROVEEDORES	MONTO M$
TOTAL DEUDA PREVISIONAL	259.210
TOTAL DEUDA PERFECCIONAMIENTO	36.535
TOTAL	**295.745**

2.- UNIDAD DE CONTROL INTERNO

ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017

Estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores a 100%, razón por la que en el presente estado aquellas cifras que superan 100, se expresan en “veces”.

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos. *(1)*

		Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3	Tributo sobre uso de Bienes	494.400	714.255	720.744	-6.489	**1.009 vs**
5	Transferencias Corrientes	60.000	77.661	77.568	93	**99,89**
6	Renta de la Propiedad	0	20	26.518	-26.498	**1.325,9 vs**
7	Ingresos de Operación	0	0	0	0	
8	Otros Ingresos Corrientes	207.3200	1.889.768	1.958.280	-68512	**1,036 vs**
10	Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	
12	Recuperación Prestamos	0	50	47	3	**0,94**
13	Transferencias para Gastos	0	133.703	133.698	5	**99,99**
14	Endeudamiento	0	0	0	0	
15	Saldo Inicial de Caja	100	455.854		455.854	
	TOTAL	**2.627.700**	**3.271.311**	**2.916.855**	**354.456**	**89,16%**

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.

2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna.

3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 89,16% estando10,83 % bajo las estimaciones, con un saldo presupuestario de ingresos de M$ 354.503

4.- La partida Nª 8 Otros Ingresos Corrientes, presupuesto vigente M$ 1.889.768 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal ascendente a M$ 1.732.441.332, cuyo ingreso real a la fecha fue de M$ 1.958.281, igual a un 1,036 vs con un saldo presupuestario en esta cuenta de $ -68.513

5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 67,14 % en el período, del total de ingresos municipales a la fecha.

6.- Por instrucción reciente de Subdere, el Saldo Inicial de Caja ($ 455.854) se presenta en la cuarta columna de Saldos Presupuestarios por corresponder al año anterior. Históricamente se ha presentado en la tercera columna. (Ingresos percibidos) Esta disposición cambia el porcentaje global de ingresos realmente percibidos.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Pagado Acumulado	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos del Personal	1.169.454	1.277.261	1.183.853	93.407	**92,68**
22	Bienes y Servicios	918.211	1.013.581	856.034	157.547	**84,56**
23	Prestaciones de Segu. Social	0	0	0	0	**0**
24	Transferencias Corrientes	512.635	598.786	546.715	52.071	**91,30**
26	Otros Gastos Corrientes	1500	16.238	14.532	1.606	**89,49**
29	Adquisición de activos no fin	13.800	32.130	29.130	2.999	**90,66**
30	Adquisición de activos financ	0	0	0	0	**0**
31	Iniciativas de Inversión	12.000	219.913	144.183	75.730	**65,56**
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	**0**
34	Servicio de la Deuda	0	420	0	420	**0**
35	**Saldo Final de Caja**	**100**	**112.932**	**100**	**112.932**	**100**
	TOTAL	**2.627.700**	**3.271.261**	**2.774.547**	**496.714**	**84,82**

NOTAS:

1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 84,82% con un menor gasto de 15,18 % igual M$ 496.714.

2.- El Ítem 24 Transferencias Corrientes. Muestra un gasto en el trimestre de M$ 546.715 igual a un 91,30% con saldo presupuestario M$52.071 igual a 8,7%

3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M$ 144.183 igual al 65,56% con saldo de M$ 75.730 equivalente al 34,44

4.- Uso porcentual del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2017. En M$

21.- Gastos en Personal	**1.183.853**	**42,67**
22.- Bienes y Servicios	**856.034**	**30,85**
23.- Prestaciones de Seg. Social	**0**	**0,0**
24.- Transferencias Corrientes	**546.715**	**19,71**
26.- Otros Gastos Corrientes	**14.532**	**0,52**
29.- Adquisic. Activos no Fin.	**29.130**	**1,050**
31.- Iniciativas de Inversión	**144.183**	**5,20**
34.- Servicio a la deuda	**0**	**0,0**
35.- Saldo Final de Caja	**100**	**0,0036**
Total	**2.774.547**	**100**
	========	**====**

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 31 DE DICIEMBRE 2017

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales $ 41.459.116

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales $ 739.698.379

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 31 DE DICIEMBRE LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LA MUNICIPALIDAD NO MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 26.521.595.

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	3.986.712	4.346.712	5.356.941	-1.010.229	**1,30vs**
7	Ingresos de Operación		0	0	0	**0**
8	Otros Ingresos Corrientes	143.000	143.000	275.027	-132.027	**1,92vs**
15	Saldo Inicial de Caja	0	1.313.438	0	1.313.438	
	TOTAL	**4.129.712**	**5.803.150**	**5.631.968**	**171.182**	**97,05**

NOTA 1.- En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 97,05% en el Departamento de Educación Municipal, con un saldo presupuestario de M$ 171.182, Un menor ingreso respecto a lo presupuestado de 2,95% equivalente a M $171.182

NOTA 2- El saldo inicial de caja presenta una estimación de M $ 1.313.438.

.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	3.359.829	4.794.267	4.207.717	586.550	**87,76**
22	Bienes y Servicios de Cons	767.883	924.383	470.318	454.065	**50,88**
23	Prestaciones de Seg. Social	1000	16.000	11.357	4.643	**70,98**
24	Transferencias Corrientes		2.000	1.121	879	**56,05**
25	Íntegros al Fisco		0	0	0	**0**
26	Otros Gastos Corrientes		500	31	468.	**6,2**
29	Adquisición de Activo no fin	1000	66.000	44.346	21.654	**67,19**
30	Adquisición de Activo financ		0	0	0	**0**
31	Iniciativas de Inversión		0	0	0	**0**
32	Préstamos		0	0	0	**0**
34	Servicio de la Deuda		0	0	0	**0**
	TOTAL	**3.361.883**	**5.803.150**	**4.734.890**	**1.068.259**	**81,59**

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje de 81,59%. Se ha gastado 18,41 % menos que lo esperado, equivalente a M$. 1.068.259 que significa la parte del presupuesto no ejecutada o no pagada del período.

NOTA 2- Los ingresos totales M$ 5.803.150 superan a los gastos totales M$ 4.734.890, en M$ 1.68.260.

GASTOS PROPORCIONAL PERSONAL DAEM VILLA ALEGRE

La siguiente es la composición del personal que labora en el Servicio de Educación al 31 de diciembre de 2017.

	Del **período**	
1.- Planta	1.556.436	38,97%
2.- Contrata	1.547.336	38,74%
3.- Código del Trabajo	889.991	22,29%
	---	---
	3.993.763	**100**
	========	

Relación contrata respecto al total 38,74 %

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En pesos

Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	$ 406.835.345
Cta Cte	4390900003-4(sep)	$ 556.949.169
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	$ 606.232.446

INGRESOS POR PROGRAMA A DICIEMBRE DE 2017

Subvención Escolar **$**

SALDOS PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

JUNJI	SIN SALDO
Programa habilidades para la vida	SIN SALDO
TER	SIN SALDO
SEP	461.986.766
PIE	201.355.345
FAEP	406.355.345
MANTENIMIENTO	26.095.018
PRO-RETENCIÓN	25.493.023
Total Programas $	**1.121.285.497**

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	2.442.300	2.706.455	2.689.321	17.134	**99,36**
8	Otros Ingresos Corrientes	85.400	142.260	168.736	-26.476	**1,186vs**
15	Saldo Inicial de Caja	500	40.559	0	40.559	**100**
	TOTAL	**2.528.200**	**2.889.274**	**2.858.057**	**31.217**	**98,92**

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 98,92% con $ 31.217 por debajo del estimado, que fue de $ 2.889.274.

3.2.- Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	2.231.521	2.467.063	2.504.646	-37.583	**1,015vs**
22	Bienes y Servicios	275.199	303.685	254.586	49.099	**83,83**
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	**0**
29	Adquisición Activos no fin	20.980	48.000	33.318	14.682	**69**
34	Cuentas por pagar Servicio	0	55.026	55.017	9	**99,98**

35	**Saldo Final de Caja**	**500**	**500**	**0**	**500**	**0**
	TOTAL	**2.528.200**	**2.889.274**	**2.849.238**	**40.036**	**98,61**

NOTAS:

1.- **E**n el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 98,61%con 1,39 % inferior respecto a las estimaciones equivalente a M$ 40.036

2.- Gastos en personal Departamento de Salud en el período.

Personal de Planta M$ 1.417.819
Personal a Contrata M$ 679.793 47,95%
En este caso el porcentaje del personal a contrata es de un 47,95 % sobre el personal de planta.

3.- El departamento de s Salud Municipal según Resolución del servicio de salud del Maule, posee dotación en exceso de 400 horas al mes de diciembre de 2017

4.- El departamento de Salud Municipal mantiene una deuda flotante de $ 171.459.571, según certificado del Encargado de contabilidad y Finanzas de Salud, de los cuales $ 77.450.684 corresponde a proveedores,

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de Diciembre de 2017 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 31 de Diciembre de 2017.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional	259.210.575
Descuentos voluntarios	No hay
Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	36.535.061.
Total deuda	**295.745.636**

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional.	No hay
Descuentos Voluntarios y perfeccionamiento	No hay
Deuda Proveedores. (deuda flotante)	171.459.751
Total	**171.459.751**

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	26.521.595
Total deuda	**26.521.595**

3.- DIDECO

AREA DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

a) **Organizaciones Comunitarias**: **Regidas por la Ley 19.418 y sus modificaciones.**

Total Organizaciones Comunitarias Existentes al 31 de Diciembre 2017

CORR	INSTITUCIÓN	CANTIDAD	SOCIOS/AS
1	JUNTAS DE VECINOS	45	2796
2	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	1	25
3	CLUBES DEPORTIVOS	43	1946
4	COMITÉS AGUA POTABLE	13	1347
5	CENTROS DE MADRES	3	36
6	COMITÉS DE ALCANTARILLADO	12	200
7	COMITÉS HABITACIONALES	35	1666
8	COMITÉS MEJ. Y AMPL. DE VIVIENDA	57	1622
9	COMITÉS DE PAVIMENTACIÓN	12	339
10	CLUBES ADULTO MAYOR	19	324
11	UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR	1	45
12	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	19	1903
13	CLUBES Y/O CENTROS JUVENILES	5	111

14	ORGANIZACIONES CULTURALES	11	252
15	TALLERES Y ORG. DE MUJERES	21	393
16	UNIÓN COMUNAL TALLERES ART. Y LAB.	1	48
16	CORPORACIONES	1	15
17	OTRAS ORGANIZACIONES	19	376
TOTAL		**318**	**13493**

Un total de 6 Organizaciones constituidas el año 2017.

En 2017 se realizó convocatorias en coordinación con la Unidad de Proyecto y Dpto. de Movilización a las organizaciones de la Comunidad para continuar el proceso de participación ciudadana en del Diseño de Restauración del Museo de Villa Alegre, el que llegó a su fin en 2017, continuando el proyecto otras etapas.

b) Navidad:

- En 2017, se benefició con entrega de juguetes a **niños/as** de 0 a 5 años de edad. El costo del programa fue de **$ 2.242.853.**

CORR.	INSTITUCIÓN	Nº INSTITUCIONES	NIÑOS/AS
1	JUNTAS DE VECINOS	34	415
2	JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	8	608
3	ESCUELA DE LENGUAJE	1	61
TOTAL		**43**	**1.084**

- Los juguetes fueron entregados directamente a dirigentes vecinales y directores de establecimientos de educación pre-escolar en ceremonia en el Teatro Municipal el Lunes 18 de diciembre de 2017. En stock 2017 queda un total 37 unidades de juguetes, distribuidos en pelotas, caballos de arrastre y camión tolva.

- **c) Fondo de Desarrollo Vecinal**:

En 2017 los proyectos seleccionados por el Concejo Municipal fueron 14 que representaron la totalidad de los proyectos presentados, los que recibieron recursos para financiar sus proyectos por un monto total de **$5.379.189.**

Las instituciones participantes aportaron recursos para la ejecución de dichos proyectos, por un monto de **$ 775.806** y las personas beneficiadas sumaron **2.835** en la comuna. Los proyectos seleccionados fueron:

d) Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia:

El Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia, integrado por funcionarios municipales, de servicios públicos y empresas privadas, realizó su gestión en el Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia (2015-2017) destacando:

- 52 turnos semanales de funcionarios de todos los Departamentos municipales para atención de las emergencias, incluidos salud y educación.

- 01 reunión de capacitación a las Asistentes Sociales de diferentes departamentos municipales, en la aplicación de la Ficha FIBE (Ficha básica emergencia.), administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y la ONEMI y dictada por Profesional del MIDESO.

- Se utilizaron $ 9.425.877, para la asistencia de las familias damnificadas y/o afectadas por distintas emergencias, ocurridas durante el año 2017.

- Atención social, informes técnicos de Obras Municipales, fichas FIBE, material de construcción, alimentos, ropa de cama a damnificados o afectados en 5 incendios, con daño total y/o parcial en un total de 11 viviendas en distintos sectores de la Comuna, con un total de 36 personas damnificadas y/o afectadas. Además resultaron afectados un total de 18 familias con 57 integrantes por temporales en el mes de Junio de 2017.

- Entrega de agua potable en camión aljibe de la municipalidad a familias con déficit hídrico en los sectores de Guiones, La Arena y La Campina, una vez a la semana, entre los meses de Enero y Diciembre de 2017, favoreciendo a un total de 23 familias.

- Actualización de Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia, realizado por un equipo de trabajo integrado por funcionarios de diversos departamentos municipales, en lo referido a albergues, personas claves, detección de puntos críticos en la comuna.

- Compra de reserva de emergencia en materiales de construcción específicamente: 100 unidades madera y 100 unidades de zinc, además de 40 frazadas, 40 colchonetas y 05 mangas de polietileno.

e) Programa del Adulto Mayor:

La atención va dirigida a **16** Clubes antiguos, 03 clubes constituidos durante el año 2017 y a la Unión Comunal del Adulto Mayor, destacando lo siguiente:

- Celebración de la **20º** Semana del Adulto Mayor en el mes de Octubre, destacando misa, acto oficial, comparsa, carro alegóricos y Mateada, actividades financiadas por el municipio y los adultos mayores, con participación de los integrantes de los 19 Clubes y del Programa Vínculos 2015 y acompañamiento 2016.

- Ocho Clubes y la Unión Comunal se adjudicaron proyectos SENAMA, por un monto total de **$ 3.376.350,** con un aporte total de los beneficiarios de **$ 193.200,** favoreciendo a 170 adultos mayores y a sus respectivas familias de la comuna.

- Difusión del Día Mundial de Toma de Conciencia del “Abuso y Maltrato de la Vejez”, a través de los establecimientos educacionales de la comunal.

- Actividad de fin de año en Piscina Municipal el día 13 de Diciembre con la participación aproximadamente de **300** socios y socias de clubes y Programas Vínculos, con financiamiento tanto municipal, como de la Unión Comunal y de los propios adultos mayores.

- La Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor en conjunto con el municipio realizó una exposición de trabajos manuales en la Plaza de Armas el día 18 de Diciembre. Dichas manualidades fueron aprendidas con las monitoras (2) que la municipalidad contrata para ese fin.

f) Asistencia Social:

- **543** familias de escasos recursos recibieron ayuda en alimentos, pasajes, medicamentos, vestuario escolar, materiales para vivienda, exámenes médicos, matrículas en educación superior, efectuando un gasto total de **$ 46.528.430.**

- Un total de **568** Informes Sociales, realizados por Asistentes Sociales.

- Entrega de **2.4399** ayudas sociales económicas directas en atención oficinas Asistentes Sociales.

- Atención directa a público en oficina por Asistentes Sociales alcanzó a **2.439** personas, los días Martes y Jueves en la mañana.

g) Programa Discapacidad:

- Tramitación de **41** inscripciones en el Registro de Discapacidad en COMPIN.

- 23 usuarios beneficiados, dos con proyectos “yo Emprendo Semilla” para personas en situación de discapacidad Nivel I y II por un monto de inversión total de $ 19.550.000.

- Tramitación de **07** ayuda técnica para personas con capacidades diferentes, se aprobó solamente una, correspondiendo a una silla neurológica por un valor de $ **1.250.000.**

h) Museo:

- Elaboración y ejecución del Programa de Celebración de los 126 años de la Comuna, el que se desarrolló entre los días Viernes 05 al Domingo 28 de Mayo de 2017, el que incluyó misa, desfile, acto oficial, día Internacional del Museo, día del Patrimonio Nacional y festivales escolares. Destacan entre estas actividades la entrega del Libro "Hecho en Coibungo" y el Libro “Esperanza” del autor Nehemías Marat, (villalegrino Randolfo Alarcón Candía) y un circuito turístico a la localidad de Coibungo en el día del Patrimonio.
- Celebración del Nacimiento del Abate Juán Ignacio Molina y González, consistente en presentación de corto metrajes de la vida del Abate Molina coordinado por el Departamento extraescolar del Departamento de Educación.

- Elaboración y ejecución del Programa de Celebración de Fiestas Patrias, el que se desarrolló entre el Viernes 01 y el Jueves 28 de Septiembre, incluyendo muestras de folklore, domaduras, rodeos, desfiles de Fiestas Patrias, inauguración de Ramadas, juegos populares en el Estadio Municipal, 7ma Fiesta del Vino y el Folclore, misa de acción de gracias, Homenaje a la Patrona de Chile Virgen del Carmen y Misa en memoria del 6to. Año de fallecimiento del hijo ilustre, Felipe Camiroaga Fernández, conmemoración del 188 aniversario del fallecimiento del Abate Molina Juan Ignacio Molina y González, con la presentación del Coro del Liceo Abate Molina de Talca.

- Exhibición pesebre de navidad en el Museo, durante todo el mes de diciembre 2017.

i) Programas Vínculos:

- En el mes de enero de 2017 se dio inicio al segundo año de la Décima Versión del programa, que cuenta con una cobertura de 28 adultos mayores de diversos sectores de la comuna, lamentando el deceso de dos de ellos en el año El 2017. Para el año 2017 tuvo un financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social de $8.273.006 La asesoría técnica es del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

- Encargada Comunal: Sra. Viviana Sanhueza Pérez, Asistente Social y Directora de Organizaciones Comunitarias y Monitora Comunitaria/Apoyo Psicosocial Srta. Lesly Novoa Ramírez, Trabajadora Social.

Dentro de los logros alcanzados en dicha versión se puede señalar:

- Incorporación de beneficiarios en servicio de Salud, accediendo a controles de salud, exámenes preventivos del adulto mayor y recibiendo el PACAM (programa de alimentación complementaria del adulto mayor).
- Participación en el Programa Más Adulto Mayor Auto Valente, otorgado por el CESFAM de la comuna.
- Acceso al Subsidio de Agua Potable (SAP), tanto rural como urbano.
- Pago de Bono de Protección para todos los Adultos Mayores.
- Entrega subsidiada de Cédulas de Identidad a 5 Adultos Mayores.
- Entrega de Canasta Familiares y diversas ayudas sociales.
- Viaje Cultural a la ciudad de Chillan.
- Participación en tallares de alfabetización digital.
- Participación en la Semana del Adulto Mayor

En marzo 2017 comienza el 1er año de ejecución de Programa Vínculos Acompañamiento 2016, 11° versión la que termina el 06 marzo del 2018 y el que debe continuar en un segundo de Programa. Encargada del Programa es la Directora de Organizaciones Comunitarias y la Monitora la Trabajadora Social Daniela González Flores. El monto asignado para el desarrollo del programa es de $ 7.470.160, para atención de 28 adultos mayores, lamentando el deceso de uno de ellos en Noviembre 2017.

- Aporte Familiar permanente (Bono Marzo).
- Adultos Mayores se incorporaron a actividades de Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna y actividades de salud, tales como carros alegóricos, comparsas, acto en Teatro, mateada, día piscina, elección de reyes, caminata del mes del corazón, entre otras.
- Adultos mayores, participaron del Programa Más Adulto Mayor Auto Valente ejecutado por profesionales del CESFAM.

- Se realizaron diversas coordinaciones en torno a información y acceso a la red social de la comuna, tales como: vivienda, salud, aseo y ornato, entre otras.
- Adultos mayores reciben charlas de Prevención ante situaciones de Emergencia, ejecutado por Bomberos de la Comuna.
- 2 Adultos mayores reciben ayuda social consistente en mediagua, para mejorar su precaria situación habitacional.
- 2 Adultos mayores ingresan a Programa Autoconsumo de FOSIS ejecutado por el Municipio, quienes recibirán materiales para invernadero y orientación en torno alimentación saludable.
- 2 Adultos mayores postulados a Programas de Habitabilidad FOSIS.
- 2 Adultos mayores obtienen Carnet de Identidad por el valor de $500.
- 16 Adultos mayores participan en viaje de Turismo Social a Pelluhue.
- Se realiza visita junto a Carabineros de la Comuna a 2 adultos mayores por dificultadas vecinales.
- Se realizan 3 Comités de Coordinación Intersectorial local, con principales redes y actores sociales de la Comuna, en torno a las necesidades de los Adultos Mayores, concretando diversas acciones en su beneficio.

j) Registro social de hogares

- Durante el año 2017 y contando con convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social a través de su Secretaría Regional Ministerial por un monto de **$ 5.500.000** se aplicaron a familias de la comuna 1.650 Fichas de Protección Social.

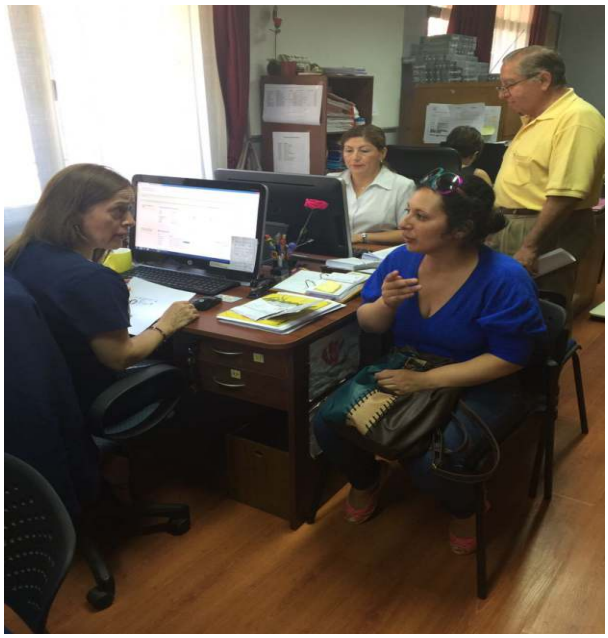

k) Subsidio Único Familiar:

- Durante el año 2017 se otorgaron 1.841 nuevos subsidios familiares.

- En total durante el año 2017 se concede un número de 1.841 beneficios esto significa que por concepto de Subsidio familiar ingresa a la comuna un monto mensual promedio de **$ 84.690.876.**

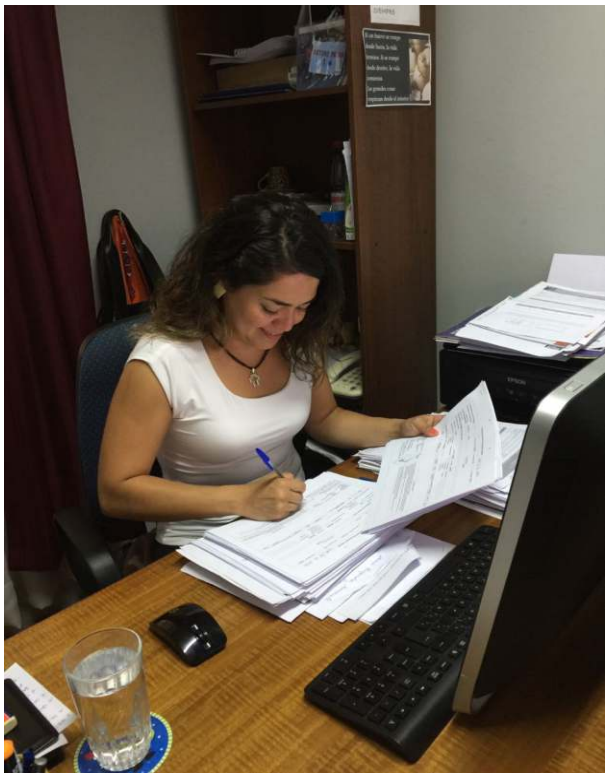

I) Pensiones Básicas Solidarias:

- Con fecha 01 de Julio de 2008, se puso en marcha la Reforma Previsional, que crea la entrega de pensiones básicas solidarias de vejez, invalidez y aportes previsionales de vejez e invalidez con cargo al Estado.

- Las Municipalidades del país se constituyen en colaboradores del IPS (Instituto de Previsión Social) ex INP para lograr una atención de mejor calidad y más cercana para los habitantes de cada comuna.

- El 2017 el Instituto de Previsión Social aprobó 43 Pensiones Básicas Solidarias, para personas de la Comuna.

m) Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado:

- En Villa Alegre en 2017 se recibieron por concepto de subsidio de agua potable rural $ **29.797.775** ; el mismo beneficio para el área urbana reportó a la comuna la suma de $ **165.386.007**

- Sumados todos los subsidios de agua mantenidos en el año, Villa alegre recibió para sus habitantes durante el año 2017 $ **195.183.782.**

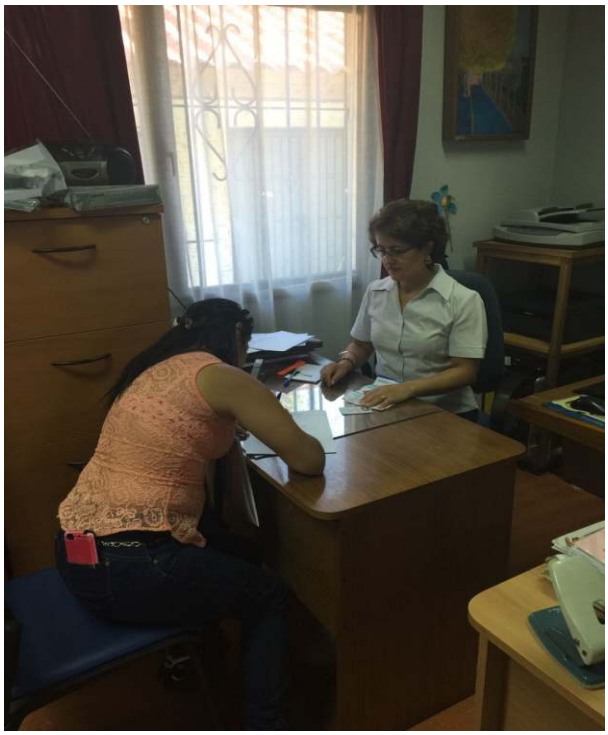

n) Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia OPD.

Durante el año 2017 la OPD trabajó desde las áreas de **protección** y **promoción** de derechos de la infancia y adolescencia. El equipo OPD de Villa Alegre cuenta con dos profesionales permanentes, un psicólogo y una asistente social, ambos contratados por media jornada. Además, cuenta con los servicios de una abogada (quien desarrolla sus funciones para la oficina de San Javier y Villa Alegre, con media jornada de trabajo) quien representó a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en sus causas y además prestó asesoría a usuarios/as de OPD. Al equipo se suma la coordinadora, que ejerce su función en ambas comunas.

En el área de **protección**, se realizó atención de público, visitas domiciliarias, coordinación con redes, despejes psicosociales, asistencia jurídica, entre otras. Asimismo, se dio atención a los niños/as reportados por el Programa 24 Horas cuando correspondía al nivel de complejidad abordado por OPD.

En relación a los casos atendidos por OPD, el promedio mensual es de 20 se han atendido 251 casos, los cuales fueron derivados desde tribunal de familia, establecimientos escolares y demandas espontaneas de programas de la red SENAME y asistenciales. .

En el área de **promoción**, mensualmente se realizaron reuniones con la Red de Infancia y Familia, en la cual participan diversos programas e instituciones que prestan servicios o están vinculados con temáticas de infancia y adolescencia. En conjunto con la Red, se organizaron diversas actividades, entre ellas destacan:

1. Jornada de capacitación y charlas temáticas:

- Jornada de capacitación: Herramientas para el abordaje de la violencia contra la mujer. Dictada por Centro de la Mujer. Dicha actividad se realizó el 10 de mayo, entre las 8:30 y 17:00 horas, en el salón de la PDI en San Javier y participan los integrantes de los distintos programas de la Red de Infancia y Familia.
  - Jornada de capacitación: Orientaciones Prácticas para el Abordaje del Trastorno del Espectro Autista". Dictada por Corporación Nacional del Trastorno del Espectro Autista CONATEA Linares. Dicha actividad se realizó 21 de noviembre de 9.30 horas. hasta las 13. horas. en el Internado del Liceo Francisco Antonio Encina.
  - Charla temática: Nuevos lineamientos para el trabajo, expone Programa de intervención Focalizada PPF, a integrantes de Red de Infancia y Familia.
  - Charla temática: Suicidio en la población infanto juvenil, expone programa de acompañamiento del CESFAM. 12 abril

2. Plazas Ciudadanas / Ferias preventivas*:* Durante el año 2017, se desarrollaron diversas actividades de promoción en Villa Alegre, contando con la participación de los distintos programas que componen la Red de Infancia y Familia. El objetivo de estas actividades es acercar a los distintos programas y servicios públicos a la comunidad, y además poder informar, sensibilizar respecto de las

funciones y objetivos de cada uno de los programas y servicios y sobre temáticas de infancia y familia relevantes.

- Plaza ciudadana 27 de junio en Escuela Timoteo Araya
- Feria de la Salud, 8 de septiembre en Liceo Sagrados Corazones
- Plaza ciudadana, 28 septiembre en Plaza de armas Villa Alegre (Red de infancia, se suma a actividad masiva pañuelos al viento)
- Feria de Prevención y Bienestar en Escuela Alfredo Noguera Prieto

En el área de promoción, se realizaron durante el año talleres en jardines infantiles y escuelas de la comuna con las temáticas de:

- Ciclo de 5 talleres en la escuela Hernán Lobos Arias, para niños de 7 básico, temática género "somos iguales pero diferentes".
- Taller sobre "Deberes y Derechos" en la escuela Trinidad Alcaino, 1º y 2º básico.
- Taller sobre "Deberes y Derechos" en la escuela Trinidad Alcaino, 3º y 4º básico.
- Taller sobre "obligatoriedad de denunciar" en escuela Hernán Lobos Arias.
- Ciclos de Talleres "Prevención del Bullying" en la escuela Malaquías Concha al primer ciclo enseñanza básica 1º a 4 básico, y un segundo taller para 7º y 8º básico.
- Ciclos de Talleres "Prevención del Bullying" en la escuela Malaquías Concha a 7º y 8º básico.
- Charla Buen trato Parental, al jardín Villa Alegría.
- Charla Negligencia Parental al jardín Los naranjitos
- Charla Negligencia Parental, al jardín Villa Alegría.
-

En el área comunitaria, se participó mensualmente de las reuniones del Programa Chile Crece Contigo y en actividades organizadas por el mismo, tales como Plaza Ciudadana y capacitaciones y Consejo seguridad pública.

El aporte otorgado por el SENAME durante el año 2017 para la OPD San Javier-Villa Alegre fue de un monto de $54.671.635.

Por su parte, el municipio de Villa Alegre aportó la suma de $2.585.000 los cuales corresponden a costos de movilización, valorización por uso de oficina y acceso a servicios básicos para el buen funcionamiento del Programa.

o) Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL:

A través del Convenio de Colaboración con trasferencia de recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL con fecha 25 de enero 2017, por un monto total de $10.080.000 lo cual permitió solventar el pago de 2 profesionales de apoyo, movilización, gastos de operación, entre otros. Se informan las gestiones realizadas a continuación:

- Se realizaron 632 atenciones individuales en oficina.
- Se realizaron 223 inscripciones por búsqueda de empleo.

- Se enviaron 216 personas a un empleo.
- Se colocaron en puestos de trabajo a 195 personas, con contrato superior a 3 meses.
- Se realizaron 85 inscripciones para AFC 2017.
- Se inscribieron 146 personas en busca de capacitación.
- Se dictaron 03 cursos + Capaz en la comuna.
- Se capacitaron a 75 personas en cursos + Capaz.
- Se realizaron 14 Talleres de Apresto Laboral a Usuarios de la oficina OMIL.
- Se capacitaron a 90 personas en Apresto Laboral.
- Se realizaron 41 Visitas a diversas empresas y negocios de la comuna y comunas vecinas.
- Se recepcionaron 55 Curriculum.
- Se realizaron 14 postulaciones al Bono al Trabajo de la Mujer.
- Se realizaron 02 reuniones de Coordinación con Equipo Municipal.
- Se emitieron 73 certificados que acreditan la inscripción en Bolsa Nacional de Empleo y OMIL.
- Se participó en 02 Gobierno en Terreno.
- Se participó en 02 Plazas Ciudadanas Informativas.
- Se adjudicaron 14 cupos del programa Yo emprendo Básico de Fosis (Inversión total $11.200.000).
- Se adjudicaron 10 cupos del Programa Yo Emprendo Avanzado de Fosis (Inversión total de $9.000.000)

p) **Participación Ciudadana:**

- A la Municipalidad de la Comuna de Villa Alegre, se le otorga el proyecto asistencia técnica en terreno sobre participación ciudadana, la que es financiado por la SUBDERE y adjudicado a la Universidad Autónoma de Talca, que consistió en 3 talleres de trabajo con personas de diferentes organizaciones de la comunidad,

- Alcalde, concejales y funcionarios municipales, de este trabajo en taller deriva la conformación del Comité de Participación ciudadana, que está conformado por Alcalde de la Comuna, concejales González. Sáez y Salgado, Presidentes uniones comunales, presidentes asolaciones de futbol, empresarios de la Comuna, logrando realizar dos sesiones de trabajo.

4.- OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

I. Programa De Apoyo A Mujeres Jefas de Hogar: Convenio Municipalidad de Villa Alegre- Sernameg

Objetivo General:

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado de trabajo.-

En el año 2017 se inscribieron 60 mujeres nuevas y con 20 mujeres de arrastre haciendo un total de 80 mujeres.- Este año egresaron mujeres con los componentes completos, según los requerimientos de cada una.

VILLA ALEGRE

DESGLOSE VALORIZACION DE COMPONENTES PMJH 2017

Salud	Nº Usuaria	Monto por persona	TOTAL
Oftalmologia	11	11.491	126.434
Odontologia	54	140.000	7.570.000
Empa	14	1.558	21.812
TOTALES		153.049	**7.718.246**

Nivelación	Nº Usuaria	Monto por persona	TOTAL
Básica	10	71.000	710.000
1º Ciclo media	29	141.075	4.091.175
2º Ciclo media	10	169.290	1.692.900
TOTALES			**6.494.075**

Capacitación	Nº Usuaria	Monto por persona	TOTAL	HORAS
Curso masoterapia	40	358.333	14.334.560	250
Curso Peluquería	15	280.800	4.212.000	108
Curso Alfabetización Digital	15	198.666	2.980.000	200

Fomento Productivo	Nº Usuaria	Monto por persona	TOTAL
capital semilla SERNAM 2017	08	250.000	2.000.000
capital semilla SERCOTEC EMPRESA	1	3.000.000	3.000.000
capital semilla SERCOTEC EMPRENDE	2	1.500.000	3.000.000
Fosis PAAE	10	320.000	3.200.000
TOTALES			**13.100.000**

DESGLOSE 2017

COMPONENTES	VALORIZACIONES
MINSAL/SALUD	7.718.246.-
MINISTERIO EDUCACION	6.494.075.-
SENCE	22.229.000.-
FOMENTO PRODUCTIVO	13.100.000.-
TOTALES	**49.564.351.-**

II. Programa Inversión Mujer- Fondos Municipales:

La Oficina Municipal de la Mujer gestiona recursos y programas de apoyo a mujeres de la comuna, con recursos propios y en convenio con la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer – Prodemu Provincia de Linares, con la finalidad de integrar a aquellas usuarias, cuyo perfil, no califica para la Oferta . Su propuesta se centra en el área de la participación y apoyo al desarrollo personal y productivo de las mujeres. En el año 2017, 40 mujeres fueron beneficiadas por ésta Institución.

La OMM contó con un ítem de recursos aprobados por el concejo municipal, en respuesta a las demandas de las mujeres participantes del programa, las que fueron integradas en una propuesta comunal por un monto de **$3.100.380** destinados a un fondo concursable de microproyectos de emprendimiento y adquisición de insumos para iniciativas de trabajo independiente, entregando 10 proyectos a mujeres de nuestra Comuna.

En el año 2017, además el Ministerio de Desarrollo social aportó recursos para la implementación del " Centro para niños/as con cuidadores Principales Temporeras/os 2017, $ 455.000 y un aporte por parte del Municipio de $ 1.650.000

Después de 10 años de intervención psicosocial a través del Programa Puente, la Comuna de Villa Alegre asume el Desafío de Implementar una nueva Política Social a partir de la plataforma de un Nuevo Sistema; Programa Familias Seguridades y Oportunidades. Su principal objetivo es apoyar a familias vulnerables en dos ejes de intervención: Uno psicosocial y otro sociolaboral, con una inversión Comunal **de $ 18.455.388 y $18.191.588,** respectivamente, con una cobertura anual de 80 familias de la comuna.

Dan vida al Programa Familias Seguridades y Oportunidades, proyectos externos que son focalizados como parte de la inversión regional liderada por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)con los siguientes programas:

Programa de Habitabilidad para dar concretar 37 soluciones (conexión de agua potable. Energía eléctrica, sellados habitacionales, entrega de módulos habitacionales, camas de 2 plazas y 1 ½ plazas, estufas, camarotes, etc.) para 07 familias, por un monto de **$ 18.480.000.- (Ministerio de Desarrollo Social)**

Programa Autoconsumo Economía Familiar, para 20 familias**: (invernaderos, gallineros)**

$ 10.400.000 (Ministerio de Desarrollo Social)

Programa de Apoyo al Microemprendimiento **"Yo Emprendo Semilla**" para 32 personas con **$ 11.200.000.**

En el ámbito de la Implementación de la Política Social dirigida a la Protección de la Primera Infancia, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, ejecuta el "Programa de Fortalecimiento Municipal Red Comunal Chile Crece Contigo", con una inversión Directa de **$ 5.477.505.-**

Inversión Fosis Emprendimiento	**$ 11.200.000**
Inversión Fosis Convenio	**$ 36.646.976**
Inversión MDS	**$ 34.812505**
Inversiòn OMM	**$ 4.700.000**

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Certificación Curso de Capacitación

Talleres Habilitación Laboral

Defensa de Proyectos

FOTOS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2017

PROGRAMA HABITABILIDAD 2017

5.- DEPARTAMENTO AGRICOLA.

Como en años anteriores el departamento agrícola de la ilustre municipalidad de Villa Alegre ha realizado una variada gama de actividades durante este año, de los que se pueden destacar:

1)- VIÑATEROS DE LA COMUNA:

a)- Siendo las viñas la principal actividad económica de la comuna, este año el departamento agrícola de la ilustre municipalidad de Villa Alegre, coordina acciones previas a la cosecha de la uva y en conjunto con los productores de la comuna, para buscar la mejor oferta del mercado, luego de infructuosos intentos con la viña Sol de Chile, finalmente una gran parte de los viñateros de la comuna realizo la venta con viña El Aromo, logrando un precio final por la uva país, por sobre los $180 por kilo, logrando con ello que los productores locales hallan logrado un importante poder adquisitivo para Villa Alegre.

b)-Una importante actividad que se realiza con los viñateros de la comuna son reuniones con el Servicio Agrícola y ganadero, en el sentido de implementar de forma paulatina la nueva ley de muestra y contra muestra, la que obliga por ahora a la gran empresa a mostrar los precios en pizarra antes de la cosecha, controlar las romanas mediante certificación SAG. Entre otras exigencias, lo que se traduce en una mejor y más sana transacción comercial.

2)-PROGRAMAS PRODESAL:

a)- Una importante actividad se realiza en conjunto con los programas prodesal en la comuna, es la recolección de envases de pesticida con triple lavado, importante actividad que tiene por objetivo producir de forma limpia y sustentable lo que se traduce en ayudar a la limpieza del planeta y el medioambiente.

b)-El departamento agrícola municipal también participa junto a los profesionales de los programas prodesal de la comuna, en visitar a los agricultores en las bien

llamadas visitas técnicas, en las cuales se les entrega las pautas a seguir según el programa de cultivo, este año también se hizo entrega a algunos agricultores de árboles donados por CONAF.

3)-LEY CHOLITO: Este año comienza a regir en chile la ley 21.020 del ministerio de salud, referida a la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, ley que tiene por objetivo, mejorar las relaciones entre el hombre y el animal, tarea que en la comuna tendrá como ente fiscalizador el municipio atravez del departamento agrícola municipal, el cual contempla elaborar un formato legal u ordenanza la cual debe prohibir, permitir y proteger la salud y el bienestar de los animales mediante la tenencia responsable.

4)-DIVERSOS TRABAJOS EN LA COMUNA: Este año se realizan en la comuna una variada gama de actividades tendientes a mejorar el estado sanitario de los naranjos de la comuna, para lo cual se coordina con el personal de la CONAF. Las siguientes actividades:

a)- Extracción de ramas secas de los naranjos más añosos ubicados en diversas calles de la comuna.

b)-Aplicación de nutrientes a los naranjos de la comuna, para lo cual se aplica una dosis de 300 gramos de urea a los ejemplares que más lo necesitan.

C-Control de conchuelas y fumagina en naranjos de la comuna, para lo cual se realizan fumigaciones con un equipo de alta presión, preferentemente a altas horas de las madrugada.

SAG
Ministerio de Agricultura

VILLA ALEGRE

6.- PRODESAL

MONTOS ($)	DESTINOS
72.344.895	Gastos de operación en asesoría técnica y Mesa de coordinación para 280 familias de agricultores de la comuna.
27.721.000	Fondo de Apoyo Inicial (FAI), destinado a adquisiciones de materiales e insumos para proyectos de micro-inversión.
68.555.242	Proyectos de incentivo al fortalecimiento productivo (IFP, PDI), derivados en construcciones de bodegas de almacenajes, implementación, construcción de invernaderos, maquinaria móvil, etc.
5.000.000	Proyectos de Riego Intrapredial (PRI) destinados a la construcción e implementación de infraestructura de riego.
17.633.054	Aporte municipal capitalizado en: Juegos Campesinos, Día Familiar Recreativo, Finalización de temporada, seminarios con especialistas, giras técnicas, etc.
1.891.450	Se aprueban recursos de INDAP para daño por temporal y bono a viñateros.
16.713.195	Sistema de Incentivos a la Recuperación de Suelos Degradados Sustentable (SIRSD-S) en incorporación de rastrojos de trigo, arroz y maíz.

TOTAL APORTES CAPTADOS AÑO 2017 $ 209.858.836

7.- OFICINA DE VIVIENDA.

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre tiene como Función Principal Gestionar la Organización de la demanda habitacional, Inscripción y derivar a postulación a los diferentes Subsidios Habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para los habitantes de la comuna.

Decreto Supremo N° 49, Libre elección de vivienda:

Conjunto Habitacional Quinta Etapa (Pobl. Felipe Camiroaga):
68 Familias en espera de Cambio de uso de suelo para ingresar a postulación.

Conjunto Habitacional Villa Bicentenario I Etapa:
Comité Habitacional en Preparación y obtención de Personalidad Jurídica Para Postulación, 144 Familias.

Conjunto Habitacional Villa Bicentenario II Etapa:
Comité Habitacional en conformación y obtención de Personalidad Jurídica, para150 Familias.

Conjunto Habitacional Villa Bicentenario III Etapa:
Comité Habitacional en Preparación y obtención de Personalidad Jurídica, para 140 Familias.

Decreto Supremo N° 19, Integración Social:

Conjunto Habitacional Valles de Villa Alegre (D.S. 19):
Primer Comité Habitacional del Decreto Supremo N° 19 de Integración Social (D.S 49 y D.S 1) ,234 Familias beneficiadas por un total de 257.400 UF **($6.949.800.000.-)**
80% de avance de obra.

Decreto Supremo N°10, Habitabilidad Rural:

Conjunto Habitacional "El Esfuerzo de Putagan"
60 Familias que se encuentran en proceso factibilidad de terreno.

Conjunto Habitacional Rural Sector Estación Villa Alegre:
60 Familias que se encuentran en proceso factibilidad de terreno.

Decreto Supremo N° 1, Clase Media Emergente.

Se prestó asesoría a los usuarios de la comuna para la postulación a la compra de casa usada y construcción en terreno propio por el D.S. 1.

- La Oficina de Vivienda Municipal ha tenido una participación activa en todo lo que significa la Regularización de Títulos de Dominio por Bienes Nacionales, Realizando Capacitaciones a los actores sociales y asesorando a los usuarios para la correcta entrega de sus carpetas en las dependencias de Bienes nacionales en la ciudad de Talca.

  El año 2017 se presentaron 27 solicitudes de regularización de nuestra comuna en la oficina de bienes nacionales de la ciudad de Talca.

- La Oficina de vivienda atendió a un universo aproximado de 1800 Consultas en la oficina en el transcurso del año, y Sigue a diario atendiendo todas las interrogantes de los vecinos de nuestra comuna.

8.- SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo 20 Ley 18.695: La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal que tendrá básicamente las siguientes funciones:

a) Dirigir las actividades de Secretaría administrativa del Alcalde y Concejo.
b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales
c) Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la declaración de intereses establecidas en la Ley 18.575.
d) Llevar el registro Municipal a que se refiere el art. 6 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Se encuentra directamente bajo la dependencia del Alcalde y a su cargo está la Oficina de Partes y la Central Telefónica.

El recurso humano es el siguiente:

- Secretario Municipal: 1
- Alcaldía 1 Profesional de Alcaldía quien es la Encargada de la Página de Transparencia del Municipio, Enlace en la Ley Lobby N°20.730 y es la Administrador Titular de la Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP)
- Oficina de Partes y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS: 1 Secretaria.
  Con fecha 11 de mayo de 2017, mediante Decreto Alcaldicio Exento se procedió a crear la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS que será atendida por la funcionaria Municipal Sra. María Claudia Pinochet Chávez, Encargada de la Oficina de Partes e informaciones.
- Central Telefónica: 1 Secretaria

La Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que es aplicable a las Municipalidades según lo dispone expresamente su artículo 2°, regula el principio de la transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo y las excepciones a la publicidad de la información.

El principio de la transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Municipio recibió un total de **155** solicitudes de acceso a la información durante el año 2017.

CUADRO ESTADISTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION AÑO 2017.

MES	SOLICITUDES
ENERO	7
FEBRERO	8
MARZO	16
ABRIL	8
MAYO	18
JUNIO	10
JULIO	11
AGOSTO	26
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	7
T O T A L	**155**

AMPAROS DURANTE AÑO 2017

AMPAROS	FECHA	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
C1837-17	29/05/2017	20 JULIO 2017	Dar por entregada la respuesta a la solicitud efectuada a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.

RECLAMOS DURANTE AÑO 2017

RECLAMOS	FECHA	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
C3524-17	08/10/2017	09/11/2017	Declarar inadmisible el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.
C3611-17	16/10/2017	30/10/2017	Declarar inadmisible, por las razones indicadas precedentemente.
T O T A L : 2			

RECLAMOS Y AMPAROS RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2017.

TIPO	ROL	FECHA RESOLUCIÓN CPLT	DECISIÓN CONSEJO TRANSPARENCIA
Decisión Reclamo	C3912-16	28.02.2017	Acoger parcialmente el reclamo por infracción a las normas específicas de transparencia activa
Decisión Reclamo	C3886-16	28.02.2017	Rechazar el reclamo interpuesto en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, toda vez que no se acreditó la infracción a las normas sobre transparencia activa, por las consideraciones expuestas precedentemente
Decisión Amparo	C4223-16	07.02.2017	Dar por entregada la información a las solicitudes realizadas a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
Decisión Amparo	C4224-16	07.02.2017	Dar por entregada la información a las solicitudes realizadas a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
Decisión Amparo	C4222-16	07.02.2017	Dar por entregada la información a la solicitud realizada a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.

Decisión Amparo	C3876-16	12.01.2017	Dar por entregada la información a la solicitud realizada a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
Decisión Amparo	C3881-16	09.01.2017	Dar por entregada la información solicitada a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.
Decisión Amparo	C3878-16	09.01.2017	Dar por entregada la respuesta a la solicitud de información formulada a la Municipalidad de Villa Alegre, previa realización de un procedimiento de SARC.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.280

El Consejo para la Transparencia, procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de este Municipio, con la finalidad de comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, obteniendo este municipio un puntaje de **86,85%** de cumplimiento.

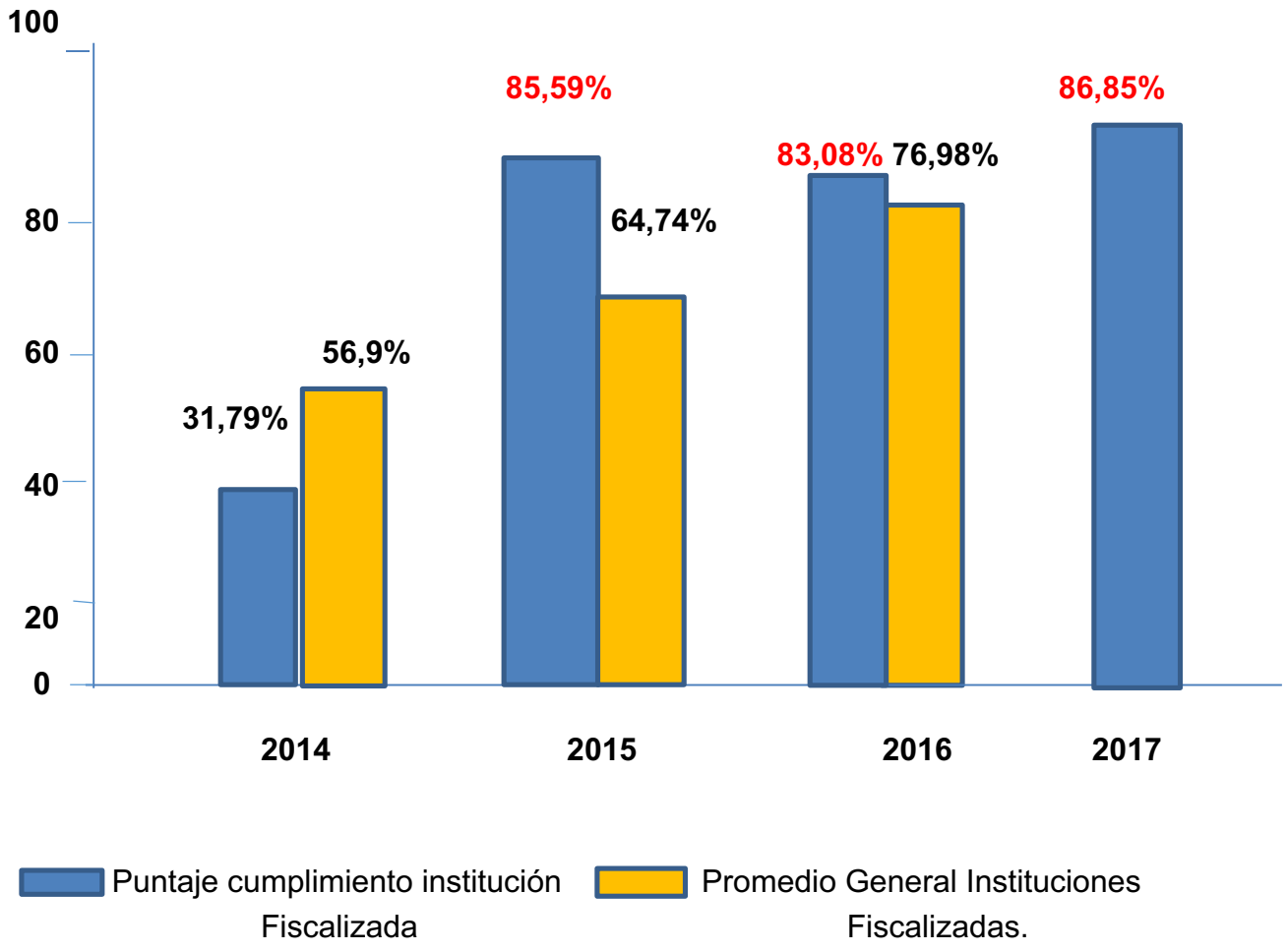

Ley de Lobby 20.730

Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, contituyendose en un gran avance para suministrar a la actividad pública herramientas que hagan más transparente su ejercicio,

La entrada en vigencia de esta ley representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de “sujetos pasivos”), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una desición pública
- Los viajes que realice en el ejercicio de sus funciones
- Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario.

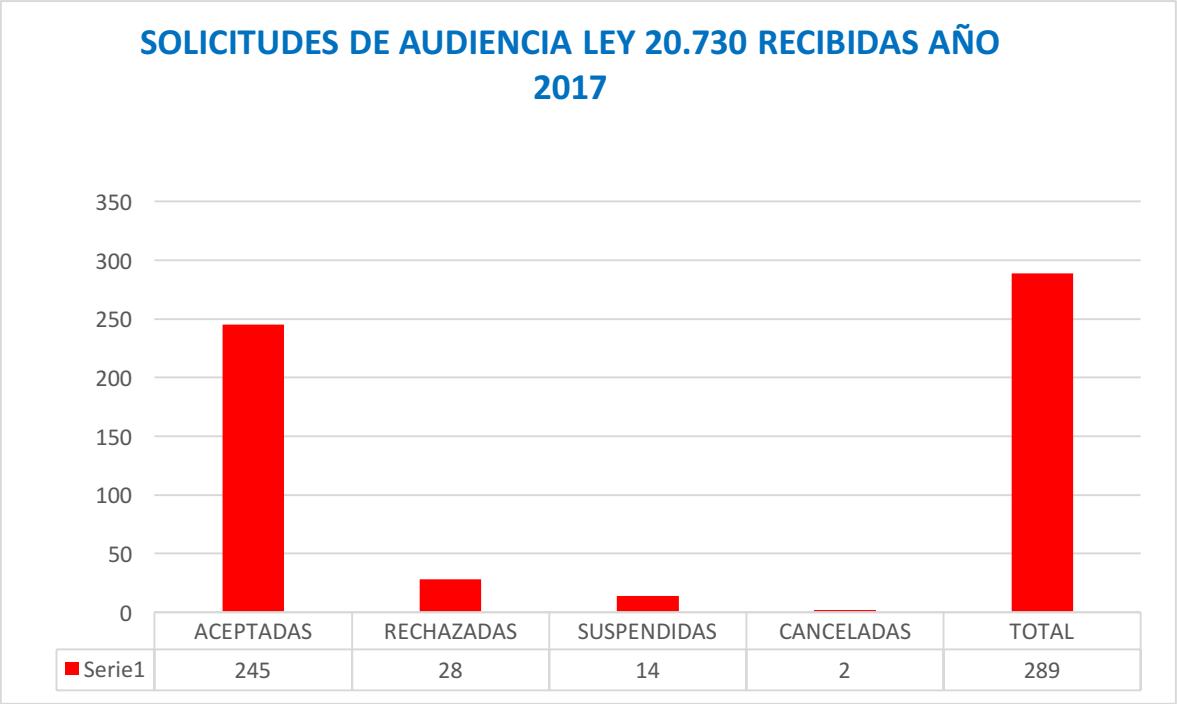

Ley 20.500 que regula el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) periodo 2015-2019

El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil está conformado por

Organizaciones Territoriales

Titulares	Suplentes
• Margarita Ramos Rojas	Luz Oviedo Soto
• Manuel Troncoso González	Domitila Contreras González
• Gricelda Arias Montecinos	Carmen Aravena Gutiérrez
• Braulio Barría Gutiérrez	Juan Carlos Parra Tapia

Organizaciones Funcionales

Titulares	Suplentes
• Rosa Mónica Rojas González	Benedicto Moraga
• María Teresa Pacheco	Osvaldo Araya Guzmán
• Juan Velozo Quiroz	Ernestina Bueno Catalán
• Herminda Gloria Astudillo Ávila	

Actividad económica relevante

- Álvaro Diéguez Angulo

El Presidente del COSOC es el Alcalde don Arturo Palma Vilches y su Vicepresidente es don Manuel Troncoso González.

El COSOC se reunió el año 2017 en 4 sesiones ordinarias, en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre, abordando materias de interés comunal.

En el mes de junio 2017, se efectuó una jornada de capacitación en materia de Presupuesto Municipal, cuyo expositor fue el Jefe de Finanzas don César Morales Ramírez.

Asimismo, se formó una comisión integrada por el Vicepresidente don Manuel Troncoso y Funcionarios Municipales para realizar y analizar e Reglamento vigente del COSOC, determinando que no era necesario proponer modificaciones al Reglamento quedando tal como fue aprobado en su oportunidad según consta en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de agosto 2011.

Es preciso señalar que en el mes de Octubre se efectuó en la comuna de Villa Alegre la elección del Directorio del COSOC, a nivel Regional, quedando integrado por 3 Consejeros Comunales como Directores, ellos son:

1er. Director: Don Manuel C. Troncoso González.

2da. Directora: Sra. Gricelda Norma Arias Montecino.

3ra. Directora: Sra. María Teresa Pacheco.

Sumario Administrativos

Durante el año 2017, se realizó un total de 5 sumarios administrativos y/o investigaciones Sumarias, de ellos corresponden 1 a la Municipalidad, en Departamento de Salud 1, y en Departamento de Educación 3.

Informe Estadístico 1ero. Enero al 31 de Diciembre 2017

Oficios despachados:	1.281
Decretos Exentos:	3.188
Decretos Afectos SIAPER:	2.820
Certificados otorgados:	377
Ordenanzas:	2

Comisiones de servicio: 130

Concejo Municipal

El Concejo Municipal periodo 2016-2020 está constituido por los siguientes Concejales y bajo la conducción y Gestión de su Alcalde don Arturo Palma Vilches

- Don Ricardo Lizama Soto
- Don Manuel Muñoz Bastias
- Sra. María Ignacia González Torres
- Andrés Sáez Castro
- Don Justo Rebolledo Araya
- Don Juan Salgado Garrido

9.- OFICINA DE TURISMO Y CULTURA

Tiene por objetivo impulsar, en coordinación con el sector público y privado, las actividades turísticas y culturales de la comuna, mediante planes, programas y proyectos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal.

FUNCIONES

La Oficina de Turismo y Cultura tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Colaborar con el Alcalde y el Concejo en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico, deportivo y cultural en los ámbitos urbano y rural de la comuna.
b) Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico, deportivo y cultural en coordinación con el sector privado y público local.
c) Tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos, deportivos y culturales que se originen y se estén aplicando en la comuna integrando su desarrollo en el marco de la política local.

e) Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal.

f) Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes.

El presupuesto anual asignado para desarrollar las actividades antes mencionadas fue de $ 12.000.000.

Durante el año 2017, la Oficina de Turismo y Cultura organizo las siguientes actividades.

2º Versión "CHANCHO EN PIEDRA CON TORTILLA DE RESCOLDO Y QUESO FRESCO"

Actividad realizada en el mes de enero, donde alrededor de dos piedras gigantes se prepararon 20 cajones de tomates de la zona, los que se dieron a degustar a los más de 3.000 asistentes, todo en el marco de un espectáculo folclórico, el que incluyo el concurso de pelar tomates. Gran cobertura a nivel nacional a través de un reportaje del canal TVN.

ellas | Sociedad

Villa Alegre

Fiesta del Chancho en Piedra y la Tortilla de Rescoldo

1: Familia Almonacid Verdugo.
2:Familia Valdés Veloso.
3:José Chávez y Arturo Palma, alcalde de Villa Alegre.
4:El tradicional Chancho en Piedra.
5:Arturo Palma repartiendo Tortilla de Rescoldo.

Homenaje a Carabineros y PDI

Medalla "Ilustre Municipalidad de San Javier por Servicios Distinguidos a la Comunidad"

1: Jorge Silva, alcalde de San Javier; Rafael Guerra, Subprefecto Biobío San Javier; y funcionarios de PDI de la ciudad.

2:Jorge Silva, comisario Fernando Vergara y Carabineros de la 5ta Comisaría de San Javier.

3: Rafael Guerra, Jorge Silva y teniente coronel Patricio Roque, prefecto de Carabineros Prefectura de Linares.

4: Honorable Concejo Municipal de San Javier junto a Marcos Villagra, ceremonia de Gobierno.

5: Tanto Carabineros como funcionarios de la PDI agradecieron el homenaje entregado por municipalidad.

8

3º Version "**CHICHA CON NARANJA**"

Actividad realizada en el mes de abril, demostramos que seguimos siendo la capital nacional de la chicha. Éxito rotundo con aproximadamente 5000 asistentes, que tuvieron la oportunidad de degustar nuestro brebaje, turistas de todo el país se acoplaron en nuestra Comuna.

FIESTA DEL VINO Y DEL FOLCLORE"

Actividad vitivinícola realizada en el mes de septiembre donde por primera vez se reunieron las principales viñas de la Comuna dando a degustar sus productos.

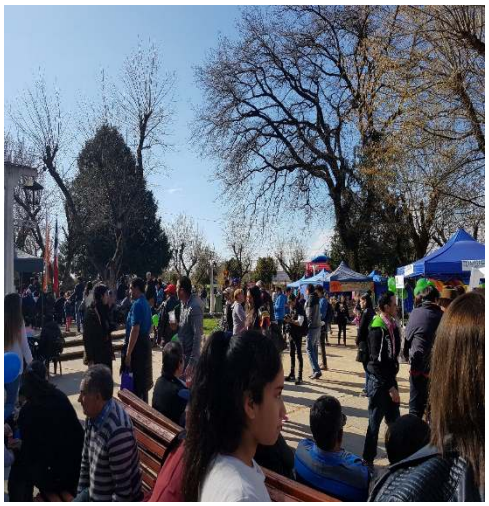

4º VERSION PIE DE NARANJA:

Tuvo su 4º versión en el mes de Septiembre, con expectación regional y nacional. Realizado en la plaza de armas de nuestra Comuna. Una imponente carpa acogió a los 15 participantes de la categoría de amateur.

Este año la preparación del Pie de naranja más grande del mundo alcanzo un lago de 25 mts. que se dio a degustar a los asistentes.

Todo en el marco de un espectáculo folclórico de categoría que hizo vibrar a los comensales. Nuevamente Villa Alegre era noticia nacional.

FIESTA DE NAVIDAD DE LOS NIÑOS

Efectuada el 25 de diciembre en la Piscina municipal, donde se recibieron aproximadamente 1000 niños de nuestra Comuna, los que pudieron disfrutar de juegos piscina golosinas y un espectáculo preparado especialmente para navidad.

La oficina de Turismo y Cultura además presto apoyo en distintas actividades Municipales como son:

Aniversario de la Comuna

Organización de presentación grupo de Danza Argentino

Organización Visita del Orfeón de Carabineros en la Plaza de Armas

Visita de grupo folclórico de la Tirana.

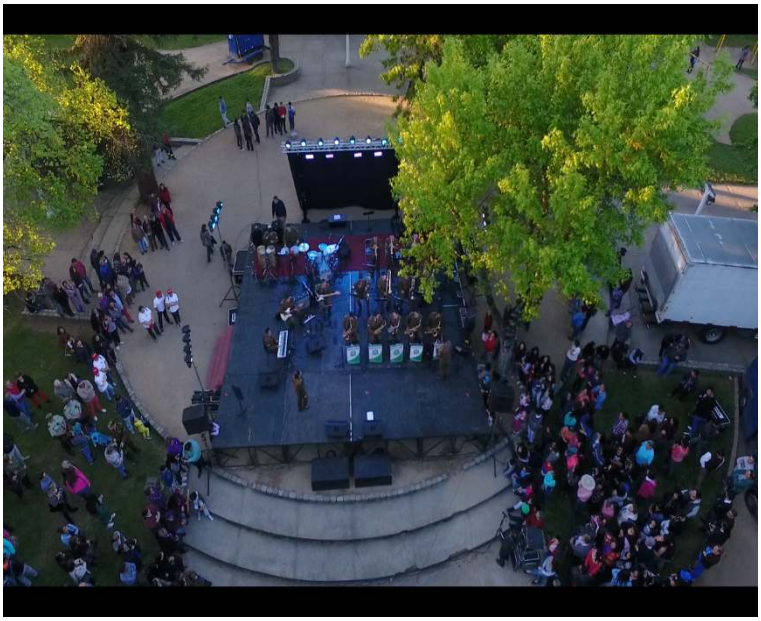

10.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION DE DIRECCION DE OBRAS:

Se emitieron mediante esta Dirección una totalidad de **158** Permisos de Edificación, 2478 Certificados, **48** Certificados de Recepción, 52 Regularizaciones, 2 Loteos con Construcción Simultanea y **4** Subdivisiones. En el área de inspección de infraestructura para tramitación de Patentes Comerciales se realizaron **64** Informes.

2.- PROYECTOS INSPECCIONADOS POR LA D.O.M.

2.1 FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL

2.1.1 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

- **"REPOSICION CENTRO DEPORTIVO CULTURAL Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE"** por un monto $77.335.683- (setenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos) IVA incluido

2.2 FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDERE

2.2.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

- **"INSTALACION DE TORRES DE ILUMINACION CANCHA DEPORTIVO COLO – COLO DE PATAGUAS, VILLA ALEGRE",** por un monto $58.864.713- (cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos trece pesos) IVA incluido.

2.3 FONDO PROVENIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- **"INSTALACION LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS EN AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO, POBLACION FELIPE CAMIROAGA FERNANDEZ DE VILLA ALEGRE",** por un monto total de $37.999.980 pesos. (treinta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos) IVA incluido. -

MONTO TOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA PUBLICA $ 174.200.376 pesos.-

11.- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.

OBJETIVO.

La Secretaría de Planificación Comunal tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES.

Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.

Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.

Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.

Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.

Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.

Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.

Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna

Realizar gestiones ante los diversos organismos públicos que cuentan con recursos para financiar iniciativas, principalmente de infraestructura. La gestión puede ser ante los servicios, por ejemplo, MINVU, MOP; SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, etc., para que a través de ellos se desarrollen los proyectos, o bien que la formulación y postulación del proyecto sean de su competencia, hasta su Aprobación Técnica. Posteriormente, le corresponderá realizar todo el proceso de Licitación a través del Mercado Público y de los contratos con las Empresas adjudicadas.

El Equipo de trabajo:

- **Equipo Administrativo Municipal**

- Director: Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes – Arquitecto
- Coordinador de Proyectos: Mario Gutiérrez Hidalgo
- Dibujante Técnico: José Bravo Gómez – Asistente de Arquitectura

- **Prestación de Servicios**

- Formulador de Proyectos: Juan Zúñiga Olivares – Ingeniero Comercial

- **Profesional Convenio Jóvenes Profesionales UTAL**

- Karen Troncoso Navarro – Arquitecto

- **Asistencia Técnica PMB Sanitarios**

- Américo Ferreira albornoz – Constructor civil
- Mauricio Llanos Baeza – Ingeniero civil

Las iniciativas que obtuvieron Aprobación Técnica y/o Financiera, durante el año 2017:

GOBIERNO REGIONAL

FONDO REGIONAL INICIATIVAS LOCALES - FRIL 2017

N°	**Nombre Proyecto**	**Monto M$**
1	CONSTRUCCION MULTICANCHAS VILLA EL SAUCE Y PUTAGÁN	**92.330.-**
2	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE 4 ORIENTE ESTACIÓN VILLA ALEGRE	**92.062.-**
3	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE CARMEN ORTÍZ	**92.458.-**
4	CONSTRUCCIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR DE VILLA ALEGRE	**92.458.-**
5	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, VILLA ALEGRE	**92.458.-**

CIRCULAR 33

N°	Nombre Proyecto	Monto M$
1	ADQUISICIÓN CAMIÓN ALZAHOMBRE, VILLA ALEGRE	**59.470.-**
2	ADQUISICION GENERADORES PARA SITUACIONES EMERGENCIA, VILLA ALEGRE	**48.790.-**

SUBSECRETARÍA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO - SUBDERE

N°	Nombre Proyecto	Monto M$
1	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOSESTERILIZACIÓN DE 500 CANINOS Y FELINOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	21.022.
2	AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE APR PATAGUAS – CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE	9.000.-
3	AMPLIACIÓN REDES DE AGUA POTABLE APRS LOMA DE LAS TORTILLAS Y MONTEGRANDE, COMUNA DE VILLA ALEGRE.	12.000.-

TOTAL RECURSOS APROBADOS : M$ 101.492.-

FINANCIAMIENTO FUTURO (POR APROBAR) : M$ 510.556.-

12.- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene entre otras funciones el otorgamiento y control de las Licencias de Conductor de los habitantes de la comuna de Villa Alegre, también está asignada a esta Dirección la emisión de los Permisos de Circulación para vehículos particulares de transporte público y vehículos de carga.

Por su parte el Departamento de Subsistencia tiene a su cargo el otorgamiento de Patentes Comerciales y su respectivo cobro.

Durante el año 2017 en la Dirección de Tránsito se realizaron un total de 2.370 inscripciones, 1.539 atenciones en Gabinete Psicotécnico y fueron emitidas un total de 1.345 licencias de conductor.

En cuanto al recuento estadístico monetario del año 2017 podemos destacar algunas cifras:

En el **Departamento de Subsistencia** se registraron los siguientes ingresos anuales:

PATENTES MUNICIPALES: **$53.588.809** (cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos nueve pesos).

PERMISOS PROVISORIOS: **$8.100.130** (ocho millones cien mil ciento treinta pesos).

PROPAGANDA: **$1.451.567** (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos)

Lo cual suma un total para el Departamento de Subsistencia de:

$63.140.506 (sesenta y tres millones ciento cuarenta mil quinientos seis pesos).

En cuanto a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** encontramos los siguientes ingresos anuales para el período 2017:

LICENCIAS DE CONDUCIR: $27.683.782 (veintisiete millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos).

PERMISOS DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL $107.577.413 (ciento siete millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos trece pesos).

PERMISOS DE CIRCULACIÓN Fondo Común Municipal $179.313.803 (ciento setenta y nueve millones trescientos trece mil ochocientos tres pesos).

En suma la recaudación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público asciende a los $314.574.998 (trescientos catorce millones, quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos).

13.-DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION

- Encargado de distribuir y suplir requerimientos y necesidades de vehículos de todos los departamentos Municipales.
- Prestar apoyo a los diferentes programas e Instituciones anexas al Municipio.
- Realizar control de recorrido de bitácoras, mantenimiento y distribución de viajes; logrando cumplir con el 98% de las solicitudes.
- Entrega de material para las diferentes obras en ejecución, reparación de caminos no enrolados y apoyo en reparación y construcción de viviendas.
- Realizar mantenimientos de caminos no enrolados y limpieza de canales y desagües que puedan causar anegamientos en invierno.
- Durante el año 2017 se incorporaron a la Municipalidad 02 camionetas doble cabina marca Chevrolet D MAX año 2017

En la actualidad se cuenta con una dotación vehicular de 18 vehículos operativos detallados con las siguientes características:

CAMIONES	AÑO	PPU	ESTADO	COLOR
FORD RIEGO	1998	SU 9040-6	R	ROJO
HYUNDAI 5/TONS	2004	YA 6730-3	B	BLANCO / AZUL
ALJIVE M. BENZ	2011	DD GT 53-9	B	BLANCO
M BENS TOLVA	2017	HYVB-57-6	B	BLANCO
TRACTOR M FERG	2011	CFSX-44	B	ROJO
TRACTOR FORD	1977	BE-30	B	AZUL
RETROEXCABADORA	2015	GWFH-34	B	AMARILLO

MOTONIVELADOR A	2012	DPST-76	B	AMARILLO
HIUNDAI PARTNER	2000	TR6732	R	BLANCO
HAFEY RUIYI	2009	CBJY-96	B	BLANCO
CHEVROLET D-MAX	2011	CYLC-43	B	BLANCO
NISSAN TERRANO	2009	BWLX-97	B	BLANCO
TOYOTA	2015	HHWC-88	B	ROJO
CHEVROLET WORC	2004	XR-4150	B	ROJO
CHEVROLET D.MAX	2017	JTLG-10	B	GRIS
CHEVROLET D.MAX	2017	JTLG-14	B	GRAFITO
MINI BUS KIA	2003	VT-1693	B	GRIS
MINIBUS PEUGEOT	2017	JBDW-57	B	BLANCO

CONDUCTORES

- JOSE QUIROZ V.
- FERNANDO SALGADO
- RAUL COFRE
- ANDRES LOYOLA V.
- RAUL HERRERA
- MAURICIO CHAMORRO

14.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VILLA ALEGRE

El Juzgado de Policía Local de Villa Alegre tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N' 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

El Juzgado depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Poder Judicial.

Dentro de sus competencias se encuentra:

- De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- Otras leyes especiales.

En el Juzgado de Policía Local de Villa Alegre, durante el año 2017 se ingresaron 3.672 causas, de las cuales se desagregan de la siguiente manera:

a) Infracciones de tránsito (3.419 causas);
b) Ley de Alcoholes (162 causas),
c) Ordenanza Municipal (8 causas),
d) Ley del Consumidor (1 causa),
e) Infracción Municipal (17 causas),

f) Ley Vigilantes Privados (6 causas),
g) Ley de Construcción y Urbanismo (21 causas),
h) Quema (4 causas),
i) Ley de Rentas Municipales (5 causas),
j) Ley 19.393 (1 causa),
k) Ley 18.700, votaciones y escrutinios (24 causas),
l) Demandas Ejecutivas (3 causas),
m) Especies abandonadas (1 causa).

El número total de causas falladas durante el 2017 es de 3.214, ascendiendo el monto total recaudación a la suma de $141.897.386, (ciento cuarenta y un millones ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y seis pesos).-

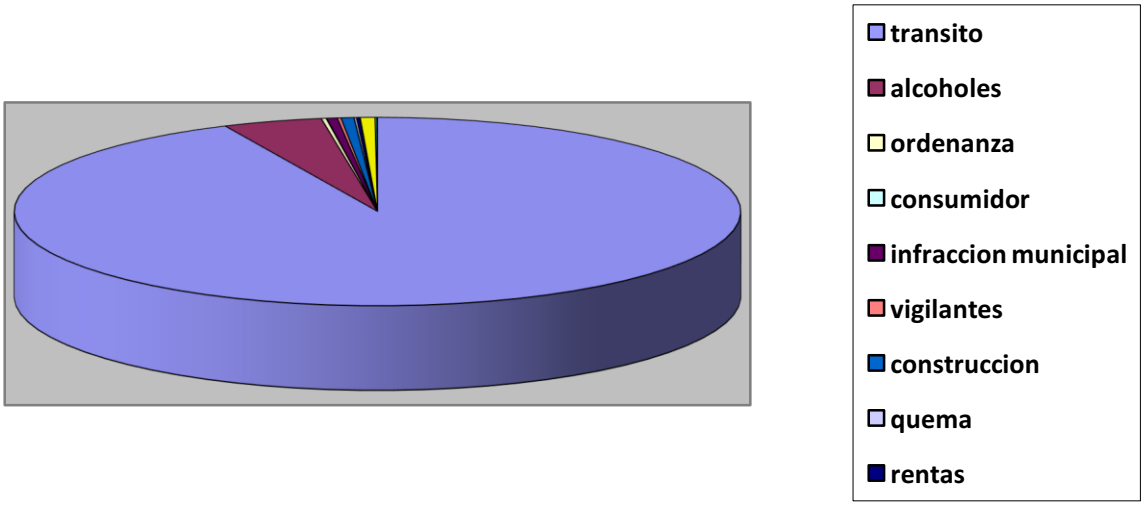

IRT

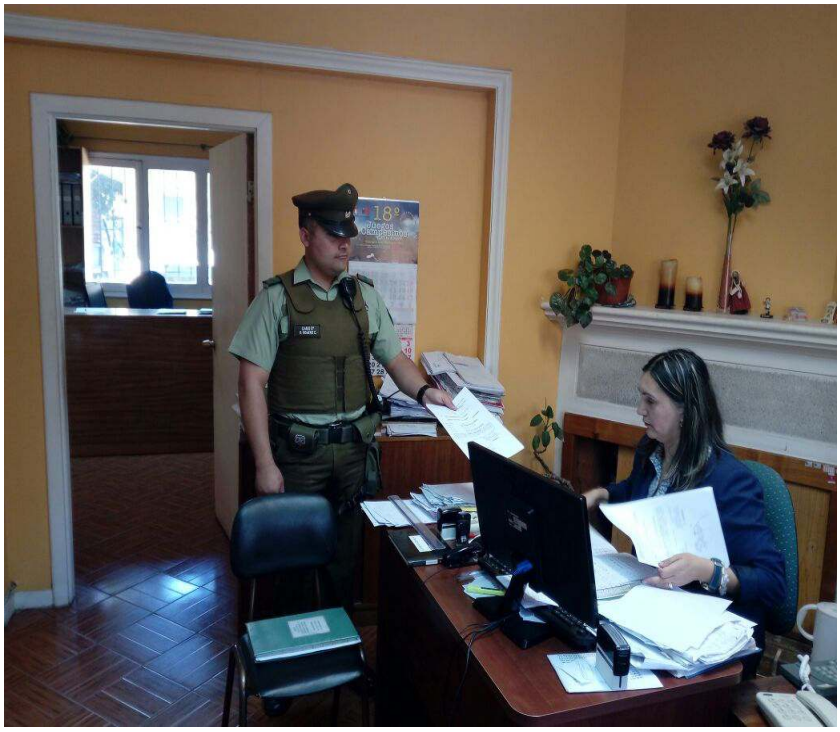

15.- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

El Departamento de Aseo y Ornato, además de sus funciones propias referidas al Aseo y Ornato de la Comuna, le ha correspondido la participación en todas las actividades del Municipio, tales como desfiles, actividades Adulto Mayor, Festival de la Naranja, elecciones Presidenciales, Censo 2017 y otros.

Velar por el buen funcionamiento del Alumbrado Público en la preocupación de la mantención de luminarias por parte de las Empresas Contratistas CGE y Luz Linares.

Reparación de faroles ubicados en la parte céntrica de la Comuna (cambio de ampolletas como reparación en general en caso de fallas eléctricas).

Mantener en stock materiales que son entregados a la Empresa CGE, encargada de la Mantención del AP.

Departamento encargado de la Inspección del Alumbrado Público.

Encargado de la Ornamentación en Fiestas Patrias y Fiestas de Navidad, actividades en general del Municipio.

Trabajar directamente con la Empresa STARCO S.A., que es la encargada de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, en la preocupación de la limpieza en la parte Urbana como Rural, teniendo la fiscalización por parte de un Inspector para el fiel cumplimiento del Contrato.

Declarar cada año al Sistema Ventanilla Única (RETC) los Residuos Domiciliario o Residuos Peligrosos, recolectados.

Departamento encargado de la limpieza de aseo en las dependencias Municipales.

Limpieza de sitios eriazos (Notificar a aquel vecino dueño de los sitios para que permanezcan limpios de maleza).

Departamento encargado de cobro del derecho de aseo domiciliario a aquellas viviendas que tengan un avaluó sobre las 225 UTM y que no cancelen contribuciones como también Patente Comercial, el cual será cobrado en uno de estas últimas.

Informar al Servicio de Impuestos Internos, la tarifa anual del cobro derecho de aseo domiciliario, el cual será cobrado a quien corresponda según la Ley, en las Contribuciones correspondientes

Confección y reparto de avisos del cobro del aseo domiciliario (4 cuotas anuales)

Recolección de ramas, pasto y escombros, siempre y cuando el propietario tenga un lugar disponible donde dejarlos.

Notificar para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, aplicando Multas de 1 a 5 UTM en caso de no cumplimiento.

Mantención Aéreas Verdes, especialmente en Plaza de Armas.

Construcción de escenarios y adecuación de lugares donde se realice ceremonias, Inauguraciones, desfiles, Juegos Campesinos, Semana del Adulto Mayor, Feria Navideña, Teletón, Actividades Culturales y Deportivas, Diseño y Construcción de escenario Festival de la Naranja y su Ornamentación correspondiente y la instalación eléctrica de cada una de ellas etc.

Este Departamento, también está encargado de la temporada estival de cada año, (temporada de verano) en la plaza de armas, teniendo la responsabilidad de la fiscalización de kioscos y otros, realizando la instalación eléctrica de cada local y mantener la limpieza en general. ETC.

Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, trabaja en conjunto en el INE como coordinador del CENSO 2017 y así sucesivamente.

Trabajos de gasfitería en la rotura de matrices y otros en sector áreas verdes de la Comuna, contratando el personal adecuado para lo requerido.

16.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación Municipal es ofrecida en 12 establecimientos, 2 de ellos desde PK° a 8° Básico además de un curso especial, 6 que ofrecen desde PK° a 8° básico, 1 desde PK° a 6° año Básico , 2 que ofrecen desde 1° a 8° básico y 1 Liceo que ofrece educación desde 7° básico hasta 4° medio, con formación Técnico Profesional. La población escolar que atienden es de 2069 alumnos, matrícula considerada al 31 de agosto de 2017.

N°	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad
1	**Ascencio Astorquiza**	1° a 8° Básico	Cunaco
2	**Malaquías Concha.**	1° a 8° Básico	Loncomilla
3	**Manuel Salvador**	PK° a 6° Básico	Putagán
4	**José Palma F**	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas
5	**Trinidad Alcaino Tapia**	PK° a 8° Básico	El Sauce
6	**Serafín Gutiérrez F.**	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre
7	**Ramón Leiva Narváez**	PK° a 8° Básico	LA Esperanza
8	**Alfredo Noguera Prieto**	PK° a 8° Básico	Peñuelas
9	**Timoteo Araya Alegría**	PK° a 8° Básico	Villa Alegre
10	**Hernán Lobos Arias**	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Certenejas
11	**Orlando Rodríguez**	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas
12	**Liceo F. Antonio Encina**	7° Básico a 4° Medio (Técnico Profesional)	Villa Alegre

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2017									
ESTABLECIMIENTO	**Promedio 2016**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Promedio 2017**	**DIF**
Ascencio Astorquiza	39	35	35	35	36	37	40	36	**-3**
José Palma F.	143	157	157	156	156	158	160	157	**14**
Timoteo Araya Alegría	409	431	425	423	424	419	421	424	**15**
Malaquías Concha	71	56	55	57	58	57	55	56	**-15**
Hernán Lobos Arias	325	302	304	301	301	305	303	303	**-22**
Serafín Gutiérrez F.	106	109	111	115	118	122	120	116	**10**
Trinidad Alcaino Tapia	204	188	192	190	189	189	191	190	**-14**
Orlando Rodríguez	142	157	160	160	160	160	159	159	**17**
Manuel Salvador	84	71	72	72	72	72	71	72	**-12**
Ramón Leiva Narváez	166	162	161	160	157	159	163	160	**-6**
Alfredo Noguera Prieto	219	205	202	202	201	199	199	201	**-18**
Liceo F. Antonio Encina	208	195	192	195	192	189	187	192	**-16**
Total Comunal	2116	2068	2066	2066	2064	2066	2069	2067	**-49**

ESTABLECIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total
Ascencio Astorquiza Zavala	22	18	40
José Palma Fernández	90	70	160
Timoteo Araya Alegría	227	194	421
Malaquías Concha Ortiz	30	25	55
Hernán Lobos Arias	154	149	303
Serafín Gutiérrez F.	67	53	120
Trinidad Alcaino Tapia	101	90	191
Orlando Rodríguez del C.	80	79	159
Manuel Salvador del C.	37	34	71
Ramón Leiva Narváez	77	86	163
Alfredo Noguera Prieto	90	109	199
Liceo Francisco A. Encina	96	91	187
Total Comunal	1071	999	2069

A continuación se detallan las siguientes áreas del Departamento de Educación:

GESTIÓN COORDINACIONES DAEM

A continuación se presenta la gestión realizada por cada coordinación que funciona al interior del Departamento de Administración Educación Municipal y que da cuenta de los objetivos abordados y evaluación en el presente instrumento de planificación.

Coordinaciones Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Villa Alegre

Objetivo: Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes.

- ✓ Organización comunal de redes tales como: Red de Directores, Red de Educadores de Párvulos, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Coordinadores de Convivencia Escolar, Red de Coordinadores de Enlaces y Red de Coordinadores Extra escolar, realización de reuniones una vez al mes.

- ✓ Visitas a los establecimientos educacionales en apoyo técnico pedagógico cada vez que el Establecimiento Educacional lo solicite.

- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales

- ✓ Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.

- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.

- ✓ Se gestiona la formulación de JEC de educación pre- parvularia de las Esc. Alfredo Noguera Prieto y Esc. Manuel Salvador del Campo.

- ✓ Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

- ✓ El Programa de Enlaces año 2017, tiene planificado continuar con capacitación y seguimiento de los programas para los docentes según el programa habilitado en el establecimiento.

En este contexto, las orientaciones de los ***Convenios FAEP 2017****, suscritos entre Municipios y Ministerio, se sintetizan en los siguientes puntos:*

1. Que se destinen recursos para elevar los estándares de calidad de los establecimientos educacionales públicos de cada comuna, visibilizando una oferta educativa atractiva, de impacto en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

2. Que se diseñen e implementen iniciativas dirigidas a la retención escolar y/o incremento de matrícula.

3. Que las mejoras y apoyos que se generen con el uso de estos recursos deben orientarse a superar dificultades financieras y de gestión para facilitar el cambio hacia el nuevo sistema de administración y gestión local de educación, fortaleciendo las capacidades de gestión local y promoviendo el trabajo en red.

4. Que estos recursos se incorporen en las herramientas de planificación y gestión, que tanto los administradores comunales como los

establecimientos poseen. Esto implica alinear de mejor forma los PEI y PME de cada establecimiento con el PADEM comunal, y todo esto con las iniciativas que se propongan para un año específico en el marco del FAEP.

5. Que la participación y compromiso de la comunidad educativa, sea un eje estructural en la mejora de la calidad de la educación, y que permita empoderar a los miembros del establecimiento educacional y visibilizar sus virtudes.

6. Por último, que aquellos ámbitos de la gestión que están recibiendo apoyos a través de estas líneas de financiamiento demuestren un mejoramiento sostenido tanto en sus procesos como en sus resultados.

El Monto asignado a la Comuna para el año 2017 es de $572.721.847, el cual es transferido a en cuotas debiendo cumplir y realizar una serie de acciones y compromisos para la transferencia de dichas cuotas, a saber lo establecido para el presente convenio es cuatro cuotas que detallan a continuación

1.-La primera cuota, correspondiente a **$134.378.075**

2.-La segunda cuota, correspondiente a **$215.004.920**

3.-La tercera cuota, correspondiente a **$188.129.305.** Esta cuota es transferida a condición de haber cumplido con una serie de compromisos entre ellos es que se haya cumplido a lo menos un 60% de lo comprometido en el Plan de Fortalecimiento, de acuerdo al peso establecido en el Plan al 29 de septiembre del presente año. Si el porcentaje de cumplimiento es menor, está establecido por convenio porcentajes de transferencias menores al 100% de dicha cuota.

4.-La cuarta cuota, correspondiente a **$35.209.547.**Esta cuota corresponde a fondos del "**Programa Movámonos por la Educación Pública"** , cuyos montos son asignados a los establecimientos educacionales, siendo estos los responsables, a través de sus Consejos Escolares, de elaborar un plan de uso de estos recursos , todos orientados dentro de las líneas de acción establecidas por el Ministerio de Educación

Se exige además que "El sostenedor" debe mantener una cuenta corriente destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados por el Fondo de Apoyo Municipal

La elaboración del Plan contempla las necesidades detectadas en el la Provisión del Servicio Educativo de nuestra Comuna, por el DAEM y por supuesto por el Ministerio de Educación quien conocedora de la realidad comunal, sugiere, apoya o rechaza acciones presentadas

El Plan presentado por el DAEM, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, y aprobado por el Ministerio de Educación es el siguiente:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y no docentes de la Comuna	$134.378.075
	Adquisición de gas para todos los establecimientos educacionales y DAEM	$134.378.075
	Adquisición de materiales de aseo para todos los establecimientos educacionales	$13.075.615
Mantenimiento de la infraestructura	Mantenimiento y reparación de la infraestructura de 10 establecimientos educacionales	$53.751.230
Saneamiento Financiero	Pago Deuda Previsional	$215.004.920
Transporte Escolar	Contratación Transporte Escolar para los alumnos de los EE Municipales	$107.502.460

A continuación se presenta el resumen de los planes presentados por nuestra comuna, decididos por cada unidad educativa para el “Programa Movámonos por la Educación Pública 2017”, señalando en que área priorizaron sus recursos

		RECURSOS PEDAGÓGICOS	INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ESCOLAR	PARTICIPACIÓN COMUNIDAD	TOTAL
1	Alfredo Noguera		3.491.313		3.491.313
2	Liceo F.A. . Encina		3.387.045		3.387.045
3	Timoteo Araya		3.000.000	2.928.587	
4	Malaquías Concha		1.588.415		1.588.415
5	Hernán Lobos		4.911.970		4.911.970
6	Serafín Gutiérrez		2.031.556		2.031.556
7	Orlando Rodríguez		2.422.562		2.422.562
8	Manuel Salvador		1.718.750		1.718.750
9	Trinidad Alcaino		3.334.911		3.334.911
10	Ramón Leiva	2.735.367			2.735.367
11	José Palma		2.513.797		2.513.797

12	Ascencio Astorquiza		600.000	545.274	2.513.797
	TOTAL	2.735.367	29.000.319	3.473.861	35.209.547

3.- PRE UNIVERSITARIO

Surge la necesidad de contar con un PREUNIVERSITARIO COMUNAL con el propósito de enfrentar con mayor seguridad y entregar herramientas para el proceso Prueba de Selección Universitaria (PSU) como una propuesta educativa a nuestros estudiantes Villalegrinos que desean continuar estudios, sean éstos Universitarios o Técnicos de Nivel Superior y que no cuenten con los recursos económicos para realizarlos.

Nace en el año 2013, financiado con recursos de Educación que traspasa el Sostenedor.

Objetivo General: Apoyar y colaborar en el proceso de ingreso a las Universidades y/o Institutos Técnicos Profesionales, a los estudiantes vulnerables pertenecientes a cualquier institución educacional de la comuna.

Nombre	Cantidad de horas	Valor	Rol que desempeña
Verónica Saens Rebolledo	70	972.720	Docente Lenguaje
María Laura Vásquez Peña	70	972.720	Docente matemáticas
José Carlos Gutiérrez Soto	56	778.176	Docente Historia
Yessica Espinoza Lobos	56	778.176	Docente Ciencias
Juan Hidalgo Osses	112	460.000	Conductor Transporte de alumnos
Carmen Badilla		448.000	Auxiliar de servicios menores
		500.000	Material de oficina
		160.000	combustible
Total		**5.069.792**	

Antecedentes años anteriores

años	Cantidad de estudiantes	Enseñanza Superior
2013 -2014	17 alumnos	17 en estudios de Enseñanza Superior
2015	18 alumnos	No tiene información
2016	12 alumnos	10 en estudios de Enseñanza Superior.

Durante el año 2015, los resultados eran con claves personales, lo cual no se pudo acceder de forma pública a los resultados de los estudiantes participantes.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Contextualización

El programa de Integración Escolar **(PIE),** es una estrategia educativa con enfoque inclusivo. Su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Es una herramienta inclusiva que implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso. Participación progreso y egreso de todos los estudiantes.

Durante el año 2017 todos los establecimientos de la comuna de Villa Alegre contaron con Programa de Integración Escolar, además los establecimientos Orlando Rodríguez del Campo del sector Lagunillas y Hernán Lobos Arias de la localidad de Certenejas, cuentan con Curso de Especial en modalidad Taller Vocacional, donde se prepara al estudiante con Necesidades Educativas Especiales Permanentes para la vida laboral.

Se incorporó el diagnostico de Trastorno Específico del Lenguaje a los diagnósticos ya atendidos en las Escuela Manuel Salvador del Campo, José Palma Fernández y Malaquías Concha Ortiz.

Se postularon a plataforma Ministerial un total de 581 estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, por los cuales se recibió subvención especial.

Establecimientos	Matricula Abril 2017
Esc. Ascencio Astorquiza Zabala	14
Esc. José Palma Fernández	45
Esc. Timoteo Araya Alegría	102
Esc. Malaquías Concha Ortiz	27
Esc. Hernán Lobos Ortiz	57
Esc. Serafín Gutiérrez Fernández	43
Esc. Trinidad Alcaino Tapia	54
Esc. Alcalde Orlando Rodríguez del C.	66
Esc. Alcalde Manuel salvador del C.	27

Esc. Profesor Ramón Leiva Narváez	45
Esc. Alfredo Noguera Prieto	51
Liceo Francisco Antonio Encina	50
Total matricula	581

Diagnósticos que se atienden

Actualmente se atiende a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitoria tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe (FIL) y Déficit Atencional. En las Escuelas Hernán Lobos Arias, sector Certenejas y Orlando Rodríguez del Campo, sector Lagunillas, funciona la modalidad Curso Especial (Opción 4) que atiende alumnos que presentan diagnósticos de Discapacidad Intelectual más otro diagnóstico asociado, que en la actualidad están en la modalidad de taller vocacional

Recursos Humanos con que cuenta el Programa de Integración Escolar

Para atender todas las necesidades que poseen nuestros estudiantes se requiere de Equipos multidisciplinarios que velen por la atención integral de los estudiantes.

Durante el año 2017 se contó con 70 profesionales que trabajaron en el Programa de Integración Escolar, algunos de ellos cumplieron funciones en más de un establecimiento escolar.

Profesional	**Cantidad**
Coordinador Comunal	1
Coordinador Programa (Escuela)	12
Docentes Educadoras(es) Diferenciales	14
Estudiantes de Educación Diferencial	14
Psicopedagogas	2
Psicólogos(as)	13
Asistentes Sociales	10

Fonoaudiólogo(a)	6
Kinesiólogo(a):	2
Asistentes de aula	7

Se fortalecieron los equipos psicosociales en los establecimientos educacionales, además se aumentó la cantidad de asistente de aula, esta vez fue necesario contratar asistentes que realizaran un apoyo personalizado en algunos establecimientos, se dispuso de horas de Kinesiólogo para el apoyo de algunos estudiantes en la escuela Timoteo Araya y en el Liceo Francisco Antonio Encina.
Se contrataron 304 horas de trabajo colaborativo destinada a que 95 docentes de Educación Parvularia, Educación Básica y Media, pudieran realizar planificaciones conjuntas con el Equipo PIE, además de disponer de horas suficientes para planificar y preparar la enseñanza, realizando las adecuaciones necesarias para atender los alumnos con NEE.

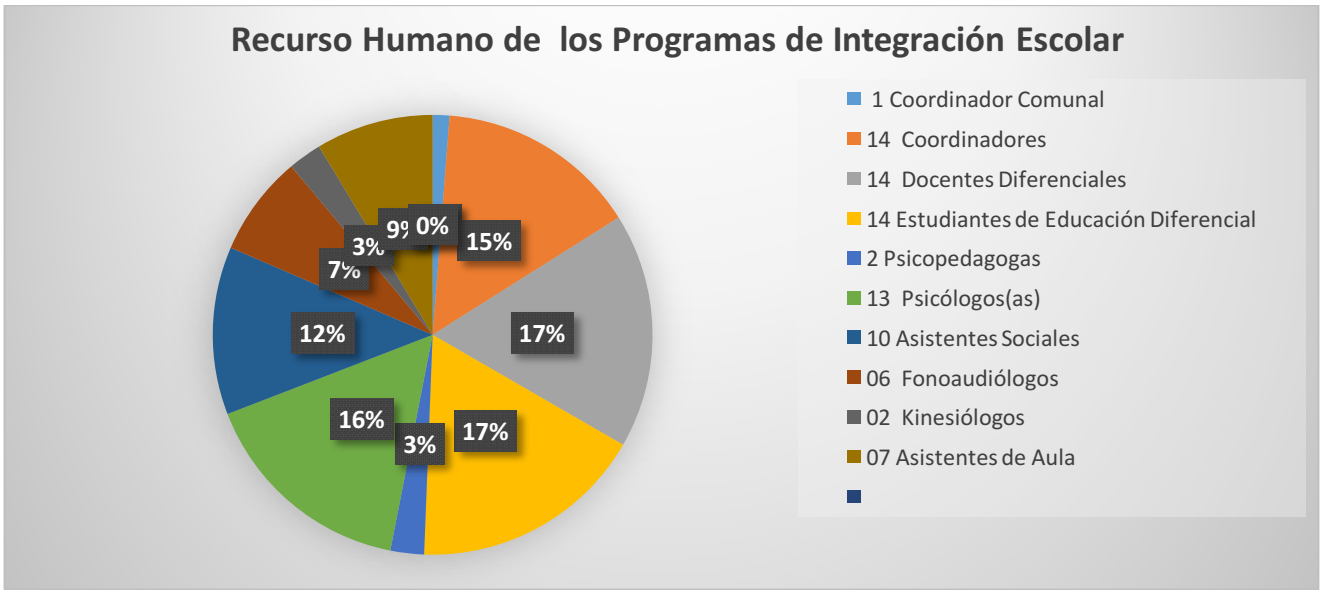

Durante el año 2017 el Programa de Integración Escolar

- Recibió subvención especial por 581 estudiantes de la comuna, de cada uno de los establecimientos.
- Aporto con 70 profesionales entre docentes, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, kinesiólogos y técnicos de educación especial.
- Recibió una subvención durante el año 2017 correspondiente a $683.883.
- Se contaba con un saldo de $279.653
- Se utilizó un personal un total de $617.638
- Existió un egreso total de $762.406
- Se canceló 294 horas colaborativas para que los docentes de educación básica tuvieran tiempo para planificar de manera diversificada.
- Se realizaron 377 valoraciones de salud a estudiantes del Programa en el mes de abril.
- Se evaluaron a casi el 100% de los alumnos de los Programas de Integración.

PROGRAMA ENLACES

El Programa Enlaces en la comuna de Villa Alegre, está presente a través de diversos proyectos en los que invita a participar a los Establecimientos educacionales, este tiene como labor velar por la adquisición y el buen funcionamiento de todo material tecnológico adquirido, a través del Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación (Enlaces), que llega a los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna. Enlaces, que tiene el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y entregando recursos educativos digitales tanto para el alumnado, profesores y comunidad.

El equipo de enlaces está conformado por una Coordinadora, encargada de ser un nexo con Enlaces y los Establecimientos Educacionales, además cuenta con un técnico el que realiza mantención de los laboratorios y de diversos equipos

entregados u obtenidos por cada Establecimiento Educacional, además cada escuela cuenta con un coordinador que realiza la labor de administrar el buen uso de los laboratorios.

Programas Integrados en los Establecimientos Educacionales:

- **Conectividad para la Educación**

Este proyecto corresponde a la entrega de internet, cuyo objetivo es que cada establecimiento educacional cuente y/o incremente su conectividad a Internet de forma gratuita. Este año se actualizo por un periodo más los convenios realizados con las empresas que proporcionan internet y la Subtel. Actualmente nuestra comuna cuenta con conexión en todos los establecimientos Educacionales, proporcionada por la Empresa Movistar y por la Empresa Interluz

Empresas que Proporcionan Internet a los Establecimientos de la Comuna

Movistar: Liceo Francisco Antonio E, Escuela Timoteo Araya Alegría y Escuela Malaquías Concha Ortiz

Interluz : Escuela Ramón Leiva Narváez, Escuela Serafín Gutiérrez Fernández , Escuela José Palma Fernández, Escuela Trinidad Alcaino Tapia, Escuela Orlando Rodríguez del Campo, Escuela Alfredo Noguera Prieto, Escuela Manuel Salvador del Campo, Escuela Ascencio Astorquiza Zavala y Escuela Hernán Lobos Arias.

- **Escuelas Plus:** sistema de televisión digital (Directv) que ofrece, apoyo curricular a los docentes y estudiantes. Los Establecimientos que cuentan con este beneficio son: Esc. José Palma Fernández, Esc. Hernán Lobos Arias, Esc. Serafín Gutiérrez Fernández, Esc. Orlando Rodríguez del Campo, Esc. Ramón Leiva Narváez, Esc. Ascencio Astorquiza Zavala, Manuel Salvador del Campo, Alfredo Noguera Prieto, Malaquías Concha Ortiz.

- **Programa Tablet para Educación Inicial**

Este programa se encuentra presente ya en cinco establecimientos, de los cuales tres de ellos ya han recibido capacitación, este cuenta con: 27 Dispositivos Tablet por establecimiento para uso en NT1, NT2 y 1° básico, 9 dispositivos por curso. Maletas para el almacenamiento y carga de los dispositivos Tablet. Aplicaciones (recursos educativos digitales) para apoyar los contenidos matemáticos de los niveles NT1, NT2 y 1° básico (cargadas en cada Tablet). Set de material didáctico

concreto para apoyar los contenidos matemáticos de los niveles NT1, NT2 y 1° básico

Las escuelas Ramón Leiva Narváez, Hernán Lobos Arias y Timoteo Araya Alegría recibieron la implementación y ya han participado en capacitaciones los años 2016 y 2017

Las Escuelas Trinidad Alcaino Tapia y Alfredo Noguera Prieto, fueron capacitadas durante el año 2017.

- **Mi Taller Digital**

Consiste en la entrega de material tecnológico para realizar talleres extra curriculares que desarrollen habilidades tic en los alumnos. Este ofrece 5 tipos de talleres: Videojuegos, Robótica, Cómic Digital, Edición de Video y Brigadas Tecnológicas. Las escuelas que se adjudicaron el programa son:

Escuela	Taller	Estado
Ramón Leiva	Cómic Digital	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
Hernán Lobos	Edición de Video	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
José Palma	Edición de Video	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
Alfredo Noguera	Edición de Video	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
Liceo Francisco Antonio E	Edición de Video	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
Trinidad Alcaino	y Brigadas Tecnológicas	Recibió Capacitados y material y está en ejecución
Orlando Rodríguez	Robótica	En espera del materia y capacitación.
Serafín Gutiérrez	Edición de Video	En espera del materia y capacitación.

Visitas de Soporte Técnico

Han recibido servicio de mantenimiento todos los laboratorios de enlaces de los establecimientos Educacionales de la Comuna. Se ha solucionado de acuerdo a las posibilidades todas las dificultades que se han presentado. Al menos una vez al mes cada una de las escuelas han recibido apoyo de mantención, existiendo reporte de cada uno de los trabajos realizados en cada una de las visitas.

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA AÑO 2017.
VALORES DE PAGOS BPR y BI

Valor BPR Media $ 28.949.- BPR Superior $ 57.898.-

Valor BI 2 cuotas Básica $ 49.000.- Media $ 101.500.- Superior $ 63.800.- (mensuales)

105 Alumnos beneficiados con Beca Presidente de la República año 2017.-

27 Alumnos beneficiados con Beca Indígena año 2017.

135 Alumnos beneficiados con la BPR y BI año 2017.

Se destaca que en el proceso de postulación de BPR Y BI 2017 se realizaron *entrevistas a todas y todos los estudiantes y/o padres apoderados que postulan a este beneficio sin ningún tipo de discriminación*, en donde posteriormente se realizada evaluación por parte de JUNAEB para la entrega de este beneficio.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR 2017.

OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
Controles: 147 estudiantes fueron atendidos el año 2017.	**Controles: 39** estudiantes fueron atendidos el año 2017.	**Controles**: **11** estudiantes fueron atendidos el año 2017.
Tamizaje: 91 estudiantes atendidos 2017.	**Tamizaje: 39** estudiantes atendidos 2017.	**Tamizaje**: **30** estudiantes fueron atendidos 2017.

Total de controles y Screening atendidos por el Programa de Salud año 2017.	**Controles**	**197 estudiantes beneficiados con el PSE.**
	Tamizaje	**160 estudiantes 2017.**

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2017.

De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2017 el monto fue de $ **16.921.000.-** dichos recursos se dividen en:

1.- Gastos de operación: (movilización, material de insumos para talleres, alimentos comestibles para talleres) $ 2.150.474.-
2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones) $ **14.770.526.-**
3.- Inversiones (compras de materiales tecnológicos). $ **0**

Es importante señalar que el Programa Habilidades para la Vida interviene específicamente en primer ciclo con: padres y o apoderados, profesores y Comunidad Educativa en general, trabajando particularmente en las Unidades que se mencionaron anteriormente.

Equipo Ejecutor de este Programa Daniela Martínez Pardo, Trabajadora Social – Jesús Bottazzi Bazaes, Psicólogo año 2017.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR 2017.

PRE-BASICA		BASICA		MEDIA		3º COLACION	
P-K	KINDER	DES.	ALM.	DES	ALM	PB/BASICA	MEDIA
136	**180**	**1.432**	**1.444**	**100**	**50**	**834**	**88**

Se destaca que las raciones presentadas en el cuadro, corresponden al mes de Diciembre año 2017, en donde varía de acuerdo a la matricula mensual de cada Establecimiento Educacional, esta alimentación esta orientada a los alumnos de los Establecimientos de la Comuna que según criterios de JUNAEB son clasificados como prioridad 1 y prioridad 2 pertenecientes al primer quintil de la Población. Se destaca la 3º colación es beneficio irrenunciable de los niños Chile Solidario.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 2017.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	MONTOS
JOSE PALMA FERNANDEZ	18	**$ 1.736.820.-**
RAMON LEIVA NARVAEZ	12	**$ 1.157.880.-**
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	13	**$ 1.254.370.-**
ASCENCIO ASTORQUIZA	08	**$ 771.920.-**
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0	**$ 0**
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	12	**$ 1.157.880.-**
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	6	**$ 578.940.-**
HERNAN LOBOS ARIAS	34	**$ 3.280.660.-**
MALAQUIAS CONCHA	6	**$ 578.940.-**
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	42	**$ 4.052.580.-**
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	115	**$ 16.923.956.-**
ALFREDO NOGUERA PRIETO	22	**$ 2.122.780.-**

TOTAL	**288 Alumnos beneficiados chile solidario de nuestra Comuna año 2017.**	**$ 33.616.726.-**

Se hace mención que dicha subvención es ejecutada de acuerdo a las acciones que cada Establecimiento realiza cuya finalidad es retener al alumno y que no deserte del sistema educativo bajo una mirada social y pedagógica.

PROGRAMA DE PARTICIPACION Y EDUCACION DE SERVICIOS MEDICOS 2017.

Monto Anual Aprobado $ **5.685.372.-** Este programa fue ejecutado en los siguientes Establecimientos Educacionales José Palma F, Alfredo Noguera P, Trinidad A, Orlando Rodríguez, Hernán Lobos A, Manuel Salvador, Malaquías Concha, Timoteo Araya, Ascencio Astorquiza, Serafín Gutiérrez, Ramón Leiva. Cuyo objetivo general se enmarca en Fortalecer la participación, conocimiento y adhesión del programa de Servicios Médicos al interior de los Establecimientos.

Dicha ejecución del Programa fue coordinada y ejecutada por la Srta. Jenny Bustamante Barros, Asistente Social del Departamento de Educación, además de Daniela Martínez Pardo, Asistente Social del mismo Departamento.

ME CONECTO PARA APRENDER AÑO 2017.

Requisitos:

- Estar matriculados en establecimientos públicos en séptimo básico.
- Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público.
- No haber sido beneficiario del programa “Yo Elijo Mi PC” los años anteriores (2016).

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
JOSE PALMA FERNANDEZ	**26**
RAMON LEIVA NARVAEZ	**20**
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	**15**
ASCENCIO ASTORQUIZA	**3**
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	**0**
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	**10**
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	**19**
HERNAN LOBOS ARIAS	**25**
MALAQUIAS CONCHA	**12**
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	**39**
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	**10**
ALFREDO NOGUERA PRIETO	**22**
TOTAL	**201 Alumnos de 7° año que fueron beneficiados con computador año 2017.**

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN 2018.

FAEP 2016

- Escuela Alfredo Noguera Prieto, Sector de Peñuelas.

Proyecto de Mejoramiento Y Ampliación De Baños Parvularios, Escuela Alfredo Noguera Prieto por un monto de $20.000.000.

La obra consiste en el retiro y cambio de todos los artefactos existentes, ampliación del recinto, construyendo e instalando los artefactos necesarios, habilitación de puertas de acceso, construcción de patio cubierto para parvularios y cierre perimetral del patio descubierto, de igual modo se contempla la construcción de una enfermería y una bodega de material didáctico, se considera la instalación de cielo de yeso-cartón en las áreas donde esté constituido por OSB.

- Escuela Manuel Salvador del Campo, Sector de Putagán.

Proyecto reparación y aumento de equipos de iluminación Escuela Manuel Salvador del Campo por un monto de $6.191.391.

Se contempla la desinstalación y retiro de los equipos de iluminación, interruptores, conductores y canalizaciones señaladas, de igual modo contempla la instalación de equipos de emergencia dispuestos según planimetría adjunta, la construcción de un nuevo tablero eléctrico, al cual deberán arribar todos los circuitos nuevos y a conservar.

FAEP 2017

- Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández, Sector Estación Villa Alegre.

Se Proyecta la reposición y cambio de acceso del nivel Pre básico del establecimiento, independizándolo de los niveles superiores, por ende se propone

el cambio del cierre perimetral del patio de juegos del nivel parvulario, instalando un cerco metálico de malla ACMA incluyendo una puerta de acceso y un pasillo. Monto proyectado $1.940.716.

- Escuela Alfredo Noguera Prieto, Sector de Peñuelas.

Se proyecta la instalación de una ventana de aluminio en el vano existente de la cocina, la cual tendrá por objetivo la división del área de cocina del comedor, se contempla la reparación de la cubierta del recinto de dos pisos el cual presenta algunas de sus planchas de fibrocemento acanalado deterioradas, finalmente se considera el cambio del portón de acceso lateral del establecimiento el cual presenta un grave deterioro en su estructura. Monto proyectado $ 917.736.

- Liceo Francisco Antonio Encina, Villa Alegre.

Se proyecta la readecuación de dos aulas del establecimiento, para ser utilizado como laboratorio de especialidad de la carrera construcciones metálicas.

Debido a la necesidad de un espacio físico para la realización de las actividades prácticas de la carrera construcciones metálicas, se proyecta la intervención de las aulas de clase existentes en el establecimiento acondicionándolo para que ofrezca las condiciones básicas para la realización de dichas actividades. Monto proyectado $37.730.431.

- Escuela José Palma Fernández, Sector Loma de las Tortillas.

Se proyecta el retiro y reinstalación de las puertas de todo el establecimiento debido al mal estado estructural y falta de elementos de cierre, la intervención abarca todos los pacillos del establecimiento. Monto Proyectado $ 1.922.133.

- Escuela Timoteo Araya Alegría, Villa Alegre.

Se proyecta la habilitación de una puerta de acceso al patio de juegos del área pre básica, cuya aula no cuenta con acceso directo a este, conjuntamente se considera

la construcción de peldaños y rampas para facilitar y mejorar el tránsito y accesibilidad. Monto Proyectado $ 522.675.

- Escuela Hernán lobos Arias, Sector de Certenejas.

Se proyecta la intervención de los servicios higiénicos de la enseñanza Pre-básica considerando la reposición de los artefactos sanitarios instalando elementos de diseño y medidas adecuadas para el uso de los alumnos, de igual modo se considerara la reposición de las puertas de acceso pertenecientes a este recinto. Monto Proyectado $ 4.073.878.

- Escuela Manuel Salvador del campo, sector de Putagán.

Se proyecta la reposición de los revestimientos e instalación de cerámica en los muros exteriores de los recintos higiénicos del establecimiento, precisamente en el área de piletas, además se propone la construcción de los revestimientos de aleros del mismo sector, en conjunto a esta labor se proyecta el retiro y reposición de los equipos de iluminación. Monto Proyectado $ 1.216.462.

- Escuela Ramón Leiva Narváez, Sector Esperanza.

Se proyecta la intervención de recinto de elaboración de alimentos, debido a que este se encuentra incumpliendo las exigencias mínimas establecidas en el Decreto 977.

El recinto de elaboración de alimentos presenta muros de madera, incumpliendo la exigencia de contar con paredes construidas con materiales impermeables, no absorbentes, lavables. Situación que se pretende subsanar mediante el cambio de revestimiento de muros instalando un recubrimiento de fibrocemento en conjunto a la instalación de cerámica de muro blanca, hasta una altura 1,80mt. Monto Proyectado $ 2.480.730.

- Escuela Trinidad Alcaino Tapia, Sector El Sauce.

Se proyecta la adecuación de un recinto para ser utilizada como sala de usos múltiples, la cual será dividida en sectores por medio de la construcción de biombos, de igual manera se contempla el cierre y readecuación del área de amplificación mediante la construcción de muros a base de tabiquería en madera, se proyecta el mejoramiento del sistema eléctrico e iluminación. Monto Proyectado $ 933.699.

FONDOS MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN.

- Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández, Sector Estación Villa Alegre.

El proyecto denominado “Hagamos de nuestra escuela un lugar más atractivo y con mejor identidad”, ubicada en el sector de estación villa alegre, comuna de villa alegre.

La obra consiste en la instalación de puertas y mamparas de con hall de permanencia para apoderados y visitas que esperan, instalación de sistemas de iluminación adecuada, mejoramiento de accesibilidad mediante la construcción de rampas de acceso. Monto Proyectado $ 2.031.556.

- Escuela Orlando Rodríguez Del Campo, Sector Lagunillas.

Proyecto remodelación de espacio ingreso Escuela Orlando Rodríguez Del Campo, ubicada en el sector de Lagunillas, comuna de villa alegre.

Se proyecta la construcción de un radier de hormigón espesor 10cm, la instalación de cerámica de piso y la construcción e instalación de 5 bancas de madera y perfiles metálicos. Monto Proyectado $ 1.100.000.

- Escuela Alfredo Noguera Prieto, Sector De Peñuelas.

Se proyectó la pintura de Muros Exteriores Escuela Alfredo Noguera Prieto sector de Peñuelas, en si la obra consiste en la pintura de los muros exteriores del recinto sumando una totalidad de 2.800 m2 aproximadamente. Monto Proyectado $ 3.332.000.

ADQUISICIONES EXTRAESCOLAR, BANDA ESCOLAR COMUNAL Y TER 2017

Nº OC	TIPO	Nombre OC	Proveedor	N°Oficio	Nº Lic.	Dec.	Fecha	Valores sin IVA	Totales
75	SE17	Servicio Amplificación Día del Carabinero 2017	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	3	14-LE14	46	27-abr	$ 80.000	$ 95.200
84	SE17	Servicio Amplificación Festival Comunal	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	4	14-LE14	2228	09-may	$ 80.000	$ 95.200
122	SE17	Compra Galvanos Festival de la Canción Regional	FACHY COMERCIAL S.A.	6		066	19-may	$ 118.588	$ 141.120
187	SE17	Amplifiación Declamación Año 2017	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	8	14-LE14	2228	16-jun	$ 40.000	$ 47.600
196	SE17	Compra Regalos Actividades	LIBRERÍA DAYMA	9	10-LP16	018	30-jun	$ 102.375	$ 121.826
259	SE17	Compra de Medallas Comunal de Cueca	FACHY COMERCIAL S.A.	13		162	18-ago	$ 49.916	$ 59.400
260	SE17	Compra Bandas Reconocimiento Comunal de Cueca	CORDONERÍA HILACHAS	14		163	18-ago	$ 37.815	$ 45.000

274	SE17	Material de Ornamentación Fiestas Patrias 2017	LIBRERÍA DAYMA	15	10-LP16	018	31-ago	$ 30.411	$ 36.189
381	SE17	Compra Galvanos Profesores y Asistentes	FACHY COMERCIAL S.A.	16		209	29-sept	$ 154.195	$ 183.492
405	SE17	Servicio Coctel Día del Asistente de la Educación	PAULO ARAYA MUÑOZ	20		209	04-oct	$ 405.000	$ 450.000
408	SE17	Servicio de Amplificación Actividades Comunales	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	19		2228	05-oct	$ 80.000	$ 95.200
415	SE17	Material de Oficina DAEM	LIBRERÍA Y BAZAR CECY	21	10-LP16	018	11-oct	$ 49.775	$ 59.232
424	SE17	Servicio de Cena Día del Profesor 2017	MÓNICA AGURTO OVIEDO	23		211	12-oct	$ 390.756	$ 465.000
425	SE17	Servicio de Cóctel Día del Profesor 2017	MÓNICA AGURTO OVIEDO	22		210	12-oct	$ 378.151	$ 450.000
458	SE17	Colaciones Día del Patrullero 2017	SUPERMERCADO SUPER 9	24		232	24-oct	$ 44.143	$ 52.530
459	SE17	Regalos Día del Patrullero 2017	LIBRERÍA DAYMA	28	10-LP16	018	24-oct	$ 59.832	$ 71.200

555	SE17	Incentivos Cortometraje Provincial 2017	FACHY COMERCIAL S.A.	30	10-LP16	018	14-nov	$ 89.700	$ 106.743
563	SE17	Servicio Amplificación Provincial Cortometraje	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	31		2228	15-nov	$ 40.000	$ 47.600
685	SE17	Servicio Amplificación Gala del Deporte	ESTEBAN GUTIÉRREZ HURTADO	31			30-nov	$ 40.000	$ 47.600
807	SE17	Servicio de Coctel HPV	PAULO ARAYA MUÑOZ	1430			20-dic	$ 386.555	$ 460.000
833	SE17	Mantelería y Personal Atención Jornada Convivencia	PAULO ARAYA MUÑOZ	40		425	28-dic	$ 102.500	$ 121.975
									$ 3.252.107

Banda Escolar Comunal

220	SE17	Compra Instrumentos Banda Escolar Comunal	INSTRUMENTOS MUSICALES MADELÓN LTDA.	6		101	18-jul	$ 392.106	$ 466.606

731	SE17	Compra Cinturones Alumnos Banda Escolar	CARLOS ADOLFO GALVEZ Y COMPANIA LTDA.	32		381	12-dic	$ 373.950	$ 445.000
805	SE17	Servicio Banquetería Banda Escolar Comunal	PAULO ARAYA MUÑOZ	38		420	20-dic	$ 390.756	$ 465.000
489	CM17	Servicio Transporte Banda Escolar Comunal	ALBERTO TOLOZA BUSTAMANTE	29		282	02-nov	$ 1.830.000	$ 1.830.000
				Transporte Escolar Rural					$ 3.206.606

		Transporte Escolar Rural		-			nov-dic	$ 7.805.000	$ 7.805.000
				-					
									7805000

JARDINES VTF DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE

Los jardines infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), han sido una meta presidencial que tiene como finalidad la educación integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.
Los jardines Infantiles VTF de la Comuna funcionan bajo un convenio entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En la Comuna actualmente funcionan tres jardines Infantiles de forma interrumpida de Marzo a Enero, cerrando en febrero su periodo de vacaciones, los nombres de fantasía denominados por los propios padres y apoderados el año que fueron creados fueron:

-GOTITAS DE AMOR

-PASITOS ALEGRES

-RACIMITOS DE AMOR

Estos establecimientos son administrados y operativos desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM) bajo la Coordinación Administrativa del Señor Néstor Espinoza Lara, cuentan con la contratación de un furgón escolar por cada establecimiento, lo cual les permite el acercamiento de los párvulos, generando confianza y respaldo para los Padres y Apoderados, estos son trasladados tanto de ida como de regreso a sus domicilios particulares, su financiamiento es por Remesa Vía Transferencia de Fondos desde la JUNJI, calculado mensualmente según la asistencia de los Párvulos de cada Establecimiento..

GOTITAS DE AMOR

Fue creado en el año 2007, abriendo sus puertas a las familias el 17 de Diciembre del mismo año. Contratando a 10 profesionales según el coeficiente técnico para su normal funcionamiento: 2 Educadoras de Párvulo, 7 Técnicos en atención del Párvulo, 1 Auxiliar de servicio, adicionalmente la empresa de Alimentos ALISERVICE mantiene 2 manipuladoras contratadas para la preparación y distribución de los alimentos tanto de los párvulos como del personal.
La sala cuna cuenta con 2 niveles de atención; Sala Cuna Mixta, con capacidad de 20 lactantes y Nivel Medio Heterogéneo, con capacidad de 32 párvulos.

Un aspecto importante de mencionar que es establecimiento que está ubicado en el sector de rural de Certenejas al interior del Colegio Hernán Lobos Arias del mismo sector, permitiendo hacer alianzas para las matriculas del mismo colegio.

RACIMITOS DE AMOR

Fue creado en el año 2014, abriendo sus puertas a las familias el 13 de Marzo del mismo año. Contratando a 10 profesionales según el coeficiente técnico para su normal funcionamiento: 2 Educadoras de Párvulo, 7 Técnicos en atención del Párvulo, 1 Auxiliar de servicio, adicionalmente la empresa de Alimentos ALISERVICE mantiene 2 manipuladoras contratadas para la preparación y distribución de los alimentos tanto de los párvulos como del personal.
La sala cuna cuenta con 2 niveles de atención; Sala Cuna Mixta, con capacidad de 20 lactantes y Nivel Medio Heterogéneo, con capacidad de 32 párvulos.

Un aspecto importante de mencionar que este jardín de encuentra en el interior de la Población Felipe Camiroaga dentro del radio Urbano, que hace ser más cercano a las familias de los alrededores locales.

PASITOS ALEGRES

Fue creado en el año 2014, abriendo sus puertas a las familias el 23 de Agosto del mismo año. Contratando a 09 profesionales según el coeficiente técnico para su normal funcionamiento: 2 Educadoras de Párvulo, 6 Técnicos en atención del Párvulo, 1 Auxiliar de servicio, adicionalmente la empresa de Alimentos ALISERVICE mantiene 2 manipuladoras contratadas para la preparación y distribución de los alimentos tanto de los párvulos como del personal.
El Jardín cuenta con 2 niveles de atención; Sala Cuna Mixta, con capacidad de 14 lactantes y Nivel Medio Heterogéneo, con capacidad de 24 párvulos.

Un aspecto importante de mencionar que es establecimiento que está ubicado en el sector rural de Putagan, y su infraestructura es un edificio de 2 pisos, ubicado al interior del Colegio del mismo sector, permitiendo hacer alianzas para las matriculas del mismo colegio.

ACTIVIDADES ANUALES

Plazas Ciudadanas
Marchas por los derecho del niño
Celebración del día del niño

Celebración para la entrega de juguetes en Navidad
Caravanas y comparsas para la semana del Párvulo
Fiesta del Párvulo Comunal
Capacitaciones CHILECRECE CONTIGO
Capaciones Red de Infancia Comunal
Participación mensual en reuniones y jornadas de las redes de apoyo
Ceremonias de Certificación Nivel Heterogéneo
Celebración Aniversario del establecimiento
Teatro y títeres Infantil
Participación en Desfiles de la Comuna
Participación en mil pañuelos al viento Educación Parvularia
Participación en actividades sociales y de solidaridad de la Comuna
Visita a las Instituciones

17.- DEPARTAMENTO DE SALUD

Director Comunal de Salud: Dr Juan Cancino Marchant

Centro de Salud Familiar Jorge del Campo Amaro

El centro de Salud desde hace algún tiempo viene trabajando con el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y comunitario. Ello implica que tenemos nuestra población sectorizada , es decir, dividida en dos sectores la parte urbana y cada uno de estos sectores con un Equipo de Profesionales a cargo de realizar las atenciones

Nueva Sectorización	
Sector 1	***Sector 2***
Liucura	Población Bernardo O'Higgins
Población Ana Rodríguez de Lobos	Población Los Conquistadores
Certenejas	Población Vida Nueva
Bolsico 1 y 2	Abate Molina Oriente (Nº Par)
La Campina	Huaraculen
Población Certenejas	Población Julio Tapia
Villa Nueva Unión	Avenida Fco Antonio Encina
Cerrillos	Población Jose Ilich
Abate Molina Poniente (Nº Impar)	Loncomilla
Población Naranjal	Población Felipe Camiroaga
Villa Santa teresa	Villa Don Jorge
Villa Raúl Silva Henríquez	Guiones Norte y Sur
Rincón de Lobos Norte Y Sur	Población Carta vieja
Batudahue	La Arena
Loma de Cantentoa	El Trapiche
Artesanos	Loma del Maqui
Villa Don Sebastián	El Lucero
Villa Manantial	Loma de las Tortillas
Avenida España	Reyes Norte / sur
Población Malaquías Concha	
Postas de salud que se atiendan en Cesfam	
Otras comunas que se atiendan en Cesfam	

El modelo de Salud Familiar da énfasis a:

- Enfoque biopsicosocial, con énfasis en la familia y comunidad
- Continuidad de la atención y de los cuidados de salud
- Resolutividad
- Responsabilidad compartida entre todos los miembros de la familia y la comunidad por la salud de su familia y de cada uno de sus integrantes
- Participación social
- Promoción de Salud
- Interculturalidad
- Impacto sanitario
- Enfoque de Género

Programas de Salud del Ciclo Vital:

- **Programa Infantil** : Atiende Niños y niñas hasta los 9 años de edad : Controles de salud, talleres, plan de intervención de salud familiar, visitas domiciliarias integrales, consejerías, entre los principales.

- **Programa del Adolescente:** Atiende Jóvenes entre 10 y 19 años de edad : El Objetivo es apoyar a los jóvenes en el desarrollo de factores protectores, autocuidado y acceso a la información. Algunas prestaciones que se entregan son: consulta de morbilidad, control de enfermedades crónicas, consulta social, visita domiciliaria integral, etc.

- **Programa de la Mujer :** El énfasis de las acciones está centrado en la protección de la salud de la mujer gestante y su hijo. La prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud, el fomento del autocuidado. Algunas de las principales acciones: Control prenatal y postnatal, Control ginecológico preventivo, Consulta de morbilidad

- obstétrica, Consulta de lactancia materna, Consulta social, Visita domiciliaria integral Consejería Educación individual y grupal.

- **Programa del Adulto:** Otorgar al adulto/a una atención integral con énfasis en prevención y control efectivo de los siguientes factores de riesgo tales como tabaquismo, hipertensión arterial, obesidad, entre otras.
  ACCIONES PRINCIPALES: Examen de salud preventivo Control de enfermedades crónicas: Cardiovasculares (Hipertensión Arterial, Diabetes, etc), Consulta de morbilidad Control de malnutrición Atención odontológica Consulta social Visita domiciliaria integral Educación individual y grupal.

- **Programa del Adulto Mayor:** Propiciar el envejecimiento activo y la mantención de la funcionalidad en el adulto mayor mediante una atención integral, oportuna y con enfoque de riesgo.
  ACCIONES PRINCIPALES: Examen de salud preventivo (EMPAM) Control de enfermedades crónicas: Cardiovasculares (Hipertensión Arterial, Diabetes, etc) Consulta de morbilidad Control de malnutrición Atención odontológica Consulta social Visita domiciliaria integral Educación individual y grupal, Consejería.

Programas Transversales:

Programa de Salud Mental y Programa de Acompañamiento.

El Programa de Atención Integral en Salud Mental tiene como objetivo contribuir a mejorar la atención de salud mental de los usuarios de la Atención Primaria de Salud en las Redes Asistenciales, favoreciendo la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los Centros de Atención Primaria. En este programa se realiza 1) la promoción de factores protectores y prevención en personas con factores de riesgo de salud mental y/o en trastornos mentales mediante talleres grupales, consejerías, colaboración con grupos de autoayuda, detección precoz de trastornos mentales, Intervenciones Preventivas en Alcohol y Drogas y derivaciones a los equipos de especialidad; y 2) el Atención o Tratamiento Integral a Personas con Trastornos Mentales.

En el año 2017, el Programa de Salud Mental logró brindar cobertura al 14,77% de la población potencial estimada con trastornos mentales, lo que se traduce en 611 personas que ingresaron para ser atendidas de forma integral con médico, psicólogo y asistente social.

Para colaborar con la tarea de mejorar la calidad y cobertura de atención de salud mental de los usuarios tenemos de refuerzo el convenio del Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS, que tiene 3 componentes principales: 1) acciones de vinculación con la atención de salud mental, de salud y la red comunitaria, 2) acciones de articulación intersectoriales y 3) acciones de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de 0 a 24 años con alto riesgo social, quienes son la población más vulnerable de nuestra comuna. Este programa en 2017 nos permitió el trabajo de salud mental de forma intensiva y continuada con 30 niños y sus familias que presentaron problemas de salud mental como trastornos psiquiátricos severos, intentos de suicidio, abuso sexual y vulneración de derechos, consumo problemático de alcohol y drogas, entre otros.

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes corresponde a una intervención promocional y preventiva en salud, mediante la participación de adultos mayores en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación funcional y estimulación cognitiva, desarrolladas junto al equipo del Centro de Salud, bajo el enfoque de atención en salud integral y comunitaria. Este Programa se inicia con la participación de los Adultos Mayores pesquisados en el Examen de Medicina Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) como Autovalentes, Autovalentes con Riesgo y En Riesgo de Dependencia. Se desarrollará inserto en la comunidad, con la acción del Equipo de Salud de Atención Primaria, en particular, de una dupla Kinesiólogo-Terapeuta Ocupacional. Dentro de los objetivos se contempla la prolongación de la autovalencia de los adultos mayores a 60 años con patología

Cardiovascular y adulto mayor de 65 y más años, mejorar y/o mantener la condición funcional de los AM.

En el año 2017 se realizaron 647 ingresos al programa, de los cuales se les realizaron talleres a 287 Adultos y Adultos Mayores; esto talleres contemplan 24 sesiones mixtas, las que se componen de una sesión del Taller de Estimulación de Funciones motoras y una sesión del Taller de Estimulación de Funciones Cognitivas o del Taller de Autocuidado en Salud y Estilos de Vida Saludable, en un periodo de 3 meses. Logrando un trabajó con 17 clubes de Adulto Mayor y 3 agrupaciones dentro de la comuna.

Por otra parte se realizaron 5 actividades masivas en las cuales se destaca, desayuno del adulto mayor, caminata del adulto mayor por el mes del corazón y celebración del mes del Adulto Mayor.

El Programa Más Adultos Mayores se difundió en 4 redes de servicios locales principalmente Carabineros de Chile, UCAM, DIDECO y DAEM. Organizaciones sociales de la comuna como por ejemplo junta de vecinos de cada sector de la comuna, de modo de socializar la información y que pueda llegar a la mayor cantidad de adultos mayores beneficiarios del Programa, en una red informada sobre éste, sus beneficiarios, medios de acceso y modalidades de trabajo.

Programa de Promoción de la Salud

Es un Programa en el cual las personas, familias y comunidades logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas. Se incluyen las acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde la población actúa coordinadamente en favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables, por medio de la abogacía, empoderamiento y construcción de un sistema de soporte social que le permita vivir más sanamente.-

El año 2017 se trabajó con jardines infantiles, escuelas, organizaciones sociales, grupos organizados, comunidad en general. El programa realizó una inversión de alrededor de $ 11.000.000

Taller Show de Títeres

Ferias Saludables

Yo soy Chef

Recreos Activos

Celebración Día del Niño en Jardín Infantil Población Felipe Camiroaga

Taller Lactancia Materna e Inauguración de Sillón para Uso exclusivo de la Lactancia

Celebración de Halloween saludable Jardin Infantil Petetin

Alianza Estrategica con Verdureria " El Oasis de la Trini"

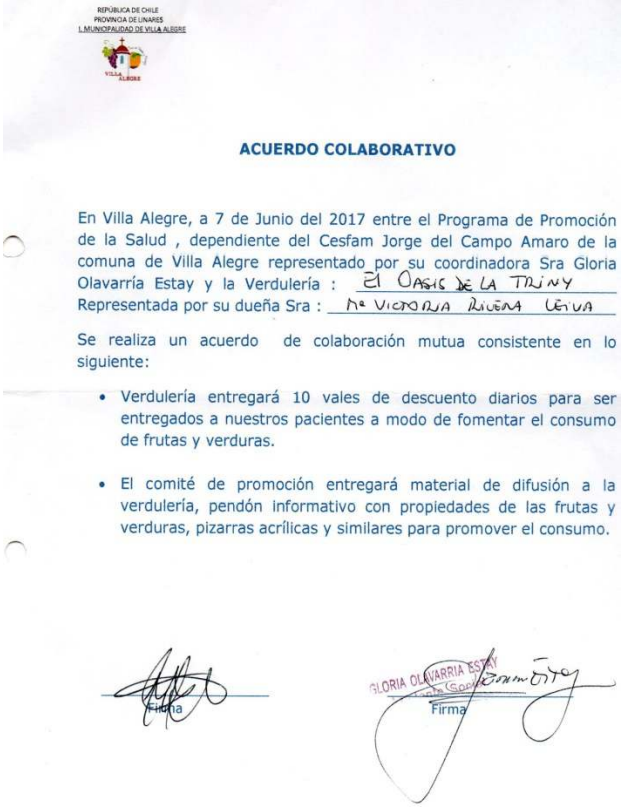

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

ACUERDO COLABORATIVO

En Villa Alegre, a 7 de Junio del 2017 entre el Programa de Promoción de la Salud , dependiente del Cesfam Jorge del Campo Amaro de la comuna de Villa Alegre representado por su coordinadora Sra Gloria Olavarría Estay y la Verdulería : El Oasis de la Trini y
Representada por su dueña Sra : Mª Victoria Rivera Leiva

Se realiza un acuerdo de colaboración mutua consistente en lo siguiente:

- Verdulería entregará 10 vales de descuento diarios para ser entregados a nuestros pacientes a modo de fomentar el consumo de frutas y verduras.
- El comité de promoción entregará material de difusión a la verdulería, pendón informativo con propiedades de las frutas y verduras, pizarras acrílicas y similares para promover el consumo.

Firma

GLORIA OLAVARRIA ESTAY
Firma

Programa Vida Sana

El Programa Vida Sana interviene en factores de riesgo de Enfermedades No Transmisibles, su Propósito es contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post-parto, también controlar la malnutrición por exceso, mejorar perfil metabólico y la condición física en la población con factores de riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares.

Programa Ambulatorio Básico De Alcohol y Drogas:

Financiamiento **:** Convenio Senda-Minsal

Organismo Ejecutor: CESFAM “Jorge del Campo Amaro”

Encargado del Programa : Erika Jara Lobos; Asistente Social

El Objetivo del programa es : “Lograr cambios terapéuticos en las personas que presentan consumo perjudicial de alcohol y otras drogas, y sus familiares, mediante intervenciones biopsicosociales”

Beneficiarios del Programa:

El Programa está dirigido a hombres y mujeres mayores de 18 años, y que presentan **consumo perjudicial de alcohol y otras drogas** y sus familias . Que manifiesten un real interés en participar del programa. Ingresan por: demanda espontanea, derivación de la red, derivación de otros programas del Cesfam, derivación Tribunales

PRESTACIONES:

- Atención Psicológica, Atención Asistente Social, Atención Médica, Atención de Masoterapia. y/o actividades complementarias
- Atenciones en talleres dupla psicosocial tanto con la familia como con el paciente.
- Visitas domiciliarias Integrales.-
- Atención en talleres de terapia complementaria.

Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, que brinda acompañamiento en el proceso de desarrollo de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Dicho acompañamiento se realiza a través de controles de salud, visitas domiciliarias, talleres y coordinaciones que realizan los profesionales del Departamento de Salud con la red ampliada.

Su principal objetivo es alcanzar el máximo potencial de desarrollo en niños y niñas, con el apoyo de una red de instituciones que otorgan prestaciones o servicios de carácter universal o diferenciado.

Chile Crece Contigo se instala en la mayoría de las Comunas en el año 2007, bajo el Gobierno de la presidenta Michel Bachelet, El 12 de Septiembre del año 2009 se promulgó la ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. La promulgación de esta ley transforma a Chile Crece Contigo en una política estable, dándole de esta forma continuidad a lo que se venía haciendo desde el año 2007.

El Servicio de Salud Maule y el Ministerio de Desarrollo Social, anualmente asignan recursos que se inyectan principalmente en el pago de horas profesionales que se destinan a la atención de niños, niñas y gestantes; por una parte, y por otra, a la implementación y mejoramiento de modalidades de estimulación, en beneficio de niños y niñas con riesgo psicosocial, rezago, riesgo de rezago o retraso en el desarrollo psicomotor.

Durante el año 2017, las modalidades de estimulación del CESFAM Jorge del Campo Amaro atendieron a 38 niños con riesgo o rezago en el desarrollo psicomotor, derivados por enfermera, alcanzando un alto porcentaje de altas, con pautas de evaluación normales a su egreso, lo que da cuenta de un trabajo coordinado entre Educadora de Párvulos, fonoaudióloga y kinesióloga.

Además, es posible mencionar la implementación de sala de estimulación en sector de Lagunillas, instalando un container e implementándolo con los materiales necesarios para enfrentar las necesidades de estimulación de los niños y niñas de ese sector.

Desde la Unidad infantil se entregaron cientos de set de estimulación, para acompañar el desarrollo de los niños, con materiales lúdicos que los niños podrán utilizar en sus domicilios, como láminas de estimulación, títeres de dedo, cubos, juegos de encaje, rompecabezas, cd-dvd musicales, etc.

En el domicilio el equipo de salud conoce la realidad de cada familia, desde ahí se despliegan las ayudas que sean pertinentes.

Además se realizaron 7 talleres nadie es perfecto, beneficiando a alrededor de 50 padres y madres que tuvieron la posibilidad de compartir experiencias de crianza y fortalecer sus habilidades parentales.

Se postuló además al ministerio de desarrollo social proyecto FIADI, para implementar sala de estimulación en la Posta de Estación Villa Alegre, lo que incluye compra de un container y su debida implementación. Se espera que esta modalidad de estimulación esté funcionando en abril de 2018.

A través de fondos municipales asignados a la red Chile Crece Contigo, se benefició a algunas familias vulnerables, con la finalidad de mejorar condiciones desfavorables para el desarrollo infantil. Dichas ayudas son muy necesarias y se coordinan de manera expedita entre el CESFAM y la coordinadora comunal de la red Chile Crece Contigo.

Talleres nadie es perfecto

Programa Alcohol y Drogas

El programa de alcohol y Drogas tiene dos enfoques:

- Rehabilitación: El programa y su equipo de profesionales tienen como propósito contribuir positivamente a que las personas con problemáticas vinculadas al consumo de alcohol y drogas logren a través de la rehabilitación favorecer la salud mental y las mejores condiciones psicosociales para la vida de los pacientes.

- Promoción y Prevención: Las acciones del programa se orientan en la promoción de hábitos de vida saludables y a la prevención del consumo de estupefacientes, alcohol y las consecuencias nocivas de la dependencia. Esto principalmente haciendo énfasis en educaciones, talleres y trabajo intersectorial con instituciones vinculadas a esta temática que ayuden a proporcionar una mayor difusión de la información en esta materia.

  Dirigido a Establecimientos educacionales, familia, agrupaciones y comunidad en general.

PRESTACIONES:

• Atender adolescentes y adultos que presentan consumo perjudicial y/o dependencia de OH y otras Drogas.

• Apoyo farmacológico.

• Intervención terapéutica.

• Intervención Psicosocial.

• Visitas Domiciliarias.

• Seguimiento.

• Realizar Promoción y Prevención.

Trabajo con el intersector

Talleres preventivos de Alcohol y drogas

Programa Odontológico

Más Sonrisas Para Chile
Programa odontológico que busca recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres chilenas, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social

Programa de Mejoramiento de Acceso a Atención Odontológica en Población Adulta"
Las prestaciones odontológicas que se considerarán serán: examen de salud, obturaciones definitivas, tratamientos periodontales (destartraje, pulido coronarios y radiculares), preparación pre protésica, radiografías dentales, enseñanza de técnica de cepillado, entre otros.

Programa de atención odontológica integral a los jóvenes de 4° año medio.
La Atención odontológica integral a los jóvenes de 4° año de enseñanza media de colegios municipales y particulares subvencionados, busca beneficiar a más de 180.000 jóvenes, para que se incorporen a la vida adulta en excelentes condiciones de higiene bucal.

- **METAS PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2017**

Resolución especialidad	55 prótesis
Endodoncia	20
Altas en menores de 20 años CECOSF	86
Programa más sonrisas par Chile	186 altas

Mejoramiento de la atención odontológica:

Altas 4ª medio	52 altas

Programa Sembrando Sonrisas 2017

Entrega set de higiene oral	438
Examen de salud	438
Fluoración barniz comunitario	805

Otras Metas

12 años	137
Menos de 20 años	640
Ges embaraza	85
Ges 6 años	152
Ges 60 años	49
2 años	101
4 años	145

Programa de Resolutividad en APS

El Programa de Resolutividad busca mejorar la capacidad resolutiva de la atención primaria.
Esto significa que miles de usuarios podrán acceder a atención en oftalmología, otorrinolaringología, y cirugías menores que no requieren hospitalización.

Las personas que accedan a las prestaciones del programa deberán ser aquellas que se encuentren en lista de espera para atención y serán en primera instancia aquellas que se encuentren en lista de espera prolongada (más de 120 días) y luego aquellas que tengan un tiempo inferior. No obstante- se debe considerar el criterio de prioridad clínica. Consecuentemente con esto el Servicio de Salud deberá llevar un sistema de evaluación local que dé cuenta de cuanto ha contribuido cada estrategia a la disminución de la lista de espera.

El año 2017 se realizaron las siguientes prestaciones:

- Consulta oftalmológica : 613
- Fondo de Ojo : 39
- Consultas otorrinolaringología : 74
- Procedimiento- cirugía menor : 150

Policlínico Alivio del Dolor

"Los cuidados paliativos consisten en la asistencia total y activa a los pacientes y a su entorno, por un equipo multiprofesional, cuando no hay esperanza de curación y en que el objetivo esencial del tratamiento ya no consiste en prolongar la vida. El objetivo de los cuidados paliativos consiste en asegurar la máxima calidad de vida posible tanto para el paciente como para su familia".

Tratamiento en domicilio

Psicoterapia

Consejería familiar

Entrega de ayudas técnicas

Talleres grupales para cuidadoras ,

SAR (Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolución)

Comienza su construcción el día 6 de Noviembre del año 2017 . Entrega atención de urgencia a la población en horario no hábil (complementario al funcionamiento de CESFAM), evitando que esta población concurra a un Servicio de Emergencia Hospitalaria si se trata de una patología de baja complejidad, asegurándole continuidad de la atención y coordinando una adecuada derivación del usuario a su equipo de cabecera del CESFAM, junto con ofrecer apoyo diagnóstico a la red comunal en horario hábil.

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE
ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE VILLA ALEGRE